



**Instrumentos Internacionales
de Derechos Humanos**

Distr. general
11 de marzo de 2026
Español
Original: inglés

**Documento básico común que forma
parte integrante de los informes de
los Estados Partes**

Nepal* **

[Fecha de recepción: 19 de enero de 2025]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** El anexo del presente documento puede consultarse en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Glosario

- Dalit:** es un término utilizado para describir a las personas que se consideran pertenecientes a la casta más baja del sistema de castas de Nepal. Por comunidad *dalit* se entiende la comunidad recomendada al Gobierno de Nepal por la Comisión Dalit de Nepal.
- Khas Arya:** es un término que se utiliza para referirse a los cuatro grupos de castas superiores de Nepal: los *bahunes*, los *kshetri* (o *chhetri*), los *sanyasis/dasnamis* y los *thakuri*.
- Adivasi/janajati:** es un término utilizado para describir a los diversos grupos tribales de Nepal e incluye los grupos tribales de población reconocidos por la Comisión de Pueblos Indígenas de Nepal y recomendados al Gobierno de Nepal.
- Madhesi:** es un término utilizado para describir a los grupos étnicos de la región del Tarai de Nepal, que tienen una cultura diferenciada.
- Chhaupadi:** es un término utilizado para designar la práctica de mantener a las niñas y las mujeres aisladas en una choza, normalmente alejada de sus hogares, durante sus ciclos menstruales. El Código Penal Nacional tipifica como delito la práctica del *chhaupadi*.
- Kamaiya:** es un término utilizado para designar un tipo de trabajo agrícola en condiciones de servidumbre por deudas. El Código Penal Nacional tipifica como delito el trabajo agrícola en condiciones de servidumbre por deudas.
- Kamlahari:** es un término utilizado para designar un tipo de trabajo agrícola en condiciones de servidumbre por deudas. El Código Penal Nacional tipifica como delito el trabajo agrícola en condiciones de servidumbre por deudas.

Introducción

1. El presente documento básico común de Nepal se ha preparado sobre la base de las directrices armonizadas para la presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos, incluidas las directrices sobre el documento básico común y los documentos específicos de los tratados, publicadas en el informe del Secretario General (HRI/GEN/2/Rev.6) el 3 de junio de 2009. Los datos que figuran en este informe proceden del último censo decenal de Nepal, que comenzó en 2021 y concluyó en 2023, de los planes periódicos nacionales, de las políticas gubernamentales y de las encuestas anuales realizadas por los organismos gubernamentales competentes y los órganos constitucionales en distintos sectores y ámbitos. El documento debe leerse conjuntamente con los informes periódicos que Nepal ha de presentar en virtud de los principales tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y como parte integrante de ellos.

2. Nepal presentó por primera vez su documento básico común que forma parte integrante de los informes de los Estados Partes el 14 de junio de 1994 y, en la actualidad, el Consejo de Ministros del Gobierno de Nepal ha decidido presentar esta nueva versión revisada del documento básico común. El presente documento es un informe exhaustivo que contiene datos e información actualizados, así como los avances logrados en diversos aspectos de la gobernanza desde la presentación del documento anterior. Nepal se complace en presentar su documento al Secretario General de las Naciones Unidas.

I. Información general

3. Nepal es un país sin litoral predominantemente montañoso, dotado de una naturaleza de gran belleza, además de ser una nación con una rica diversidad biológica, cultural, étnica y lingüística. Nepal es un Estado independiente, indivisible, soberano, laico (con libertad religiosa y cultural, incluida la protección de las religiones y culturas practicadas desde tiempo inmemorial), inclusivo, democrático, orientado al socialismo y de estructura federal democrática. La forma de gobierno es la de una república democrática federal con un sistema parlamentario pluripartidista, competitivo y basado en el pluralismo. Nepal está comprometido con la paz, la protección de los derechos humanos y la promoción de los valores humanitarios. Nepal limita con la República de la India al sur, al este y al oeste. La República Popular China se encuentra al norte de Nepal. El mapa de Nepal, la bandera nacional y el escudo de armas de Nepal se reproducen en el anexo I.

Topografía

4. A pesar de ocupar tan solo el 0,03 % de la superficie total del planeta, Nepal presenta una topografía increíblemente variada. En un eje sur-norte de alrededor de 200 km, la altitud del terreno varía entre 60 m sobre el nivel del mar (Kechanakawal, distrito de Jhapa) y 8.848,86 m sobre el nivel del mar, en el punto más alto de la Tierra, el monte Everest. La superficie total de Nepal es de 148.007 km²¹.

5. En términos generales, la topografía se puede dividir en tres regiones. La región del alto Himalaya (por encima de los 3.000 m), que ocupa el 15 % de la superficie total del país y alberga 8 de los 14 picos más altos del mundo. La región de colinas, que representa el 68 % del territorio, y la región del Tarai (llanura gangética) (de 60 m a 305 m), que ocupa el 17 % de la superficie total. La región de colinas se puede dividir a su vez en la cordillera de Mahabharat (de 1.500 m a 2.700 m) y la cordillera de Chure (de 700 m a 1.500 m). Entre las cordilleras de Chure y Mahabharat se extienden llanuras en forma de *duns* y valles, también denominados “valles interiores”, como Chitwan, Dang y Surkhet. Del mismo modo, en la parte septentrional de la cordillera del Mahabharata se encuentran hermosos valles de montaña, como Katmandú y Pokhara.

¹ Según los datos del levantamiento realizado por el Departamento de Topografía del Gobierno de Nepal.

6. Teniendo en cuenta los sistemas fluviales, Nepal también puede dividirse, de este a oeste, en las cuencas hidrográficas de los ríos Kosi, Gandaki y Karnali. En Nepal hay alrededor de 6.000 ríos y arroyos, lo que lo convierte en uno de los países con más abundantes recursos hídricos interiores.

Clima y vegetación

7. A medida que aumenta la altitud, se observa un contraste similar en la variación climática, lo que permite dividir a Nepal, en términos generales, en cinco zonas climáticas: i) clima monzónico subtropical (hasta 1.200 m); ii) clima templado cálido (de 1.200 m a 2.100 m); iii) clima templado fresco (de 2.100 m a 3.350 m); iv) clima alpino (de 3.350 m a 5.000 m); y v) tundra (por encima de los 5.000 m). Este contraste geográfico y climático va de la mano de una biodiversidad muy rica en todo el país.

8. Nepal cuenta, en sus diversas zonas climáticas, con distintos tipos de bosques —bosques subtropicales de hoja perenne, bosques templados de hoja caduca y bosques de coníferas—, así como con vegetación de tipo alpino y de tundra.

9. En la actualidad, la superficie forestal ocupa aproximadamente el 44,74 % de la superficie total del país, incluidas las áreas protegidas. El 23,39 % del territorio de Nepal corresponde a áreas protegidas (parques nacionales, zonas de conservación y reservas de fauna y flora silvestres).

Contexto histórico

10. Nepal, como nación, aparece mencionado desde la antigüedad en inscripciones, textos religiosos y textos sagrados. Sin embargo, Nepal se consolidó como un Estado-nación soberano y unificado bajo el rey de Gorkha, Prithvi Narayan Shah, en 1768. Nepal nunca formó parte del dominio colonial; a lo largo de la historia, siempre se mantuvo como un Estado soberano e independiente.

11. Estuvo sometido al gobierno hereditario de los Rana, en calidad de primeros ministros, desde 1846 hasta 1951. El sistema de gobierno de los Rana era unitario y todo el poder de los órganos del Estado estaba concentrado en el gobernante autocrático de la dinastía Rana, mientras que los reyes Shah eran jefes nominales del Estado.

12. La toma de conciencia del pueblo nepalés acerca de sus derechos dio lugar a una revolución contra el régimen de los Rana en 1951, que puso fin a ese gobierno autocrático hereditario y marcó el inicio de la era democrática, con los reyes como jefes de Estado.

13. Nepal estuvo gobernado en virtud de la Ley del Gobierno Provisional de Nepal, de 1951, durante aproximadamente un decenio. Durante ese período se constituyeron gobiernos de diversa índole y configuración. Finalmente, en 1959 se aprobó la Constitución del Reino de Nepal. En virtud de esa Constitución se celebraron elecciones democráticas multipartidistas.

14. El sistema de los *panchayats* (distritos), presidido por el rey, se instauró con la promulgación de la Constitución de Nepal en 1962, la cual otorgó poderes absolutos al rey y prohibió los partidos políticos en el país. Nepal se incorporó a las Naciones Unidas en 1955 y, a lo largo de estos años, ha establecido relaciones con numerosos países de todo el mundo.

15. Entre 1989 y 1990, el Movimiento Popular contra el Sistema de los Panchayats instauró una nueva democracia multipartidista en la que la soberanía recaía en el pueblo. Ello condujo a la promulgación de la Constitución del Reino de Nepal de 1990, que consagró como principios cardinales la monarquía constitucional y el sistema parlamentario de democracia, el estado de derecho, la independencia del poder judicial y los derechos humanos.

16. Las expectativas de cambio del pueblo nepalés no se vieron satisfechas por la monarquía constitucional ni por el sistema parlamentario democrático previsto en la Constitución vigente en aquel momento. Por lo tanto, en 1996 se desató un conflicto armado protagonizado por el Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Posteriormente, el 21 de

noviembre de 2006, el Gobierno de Nepal y los maoístas firmaron el Acuerdo General de Paz para resolver el conflicto por medios pacíficos.

17. Tras la firma del Acuerdo General de Paz, en 2007 se aprobó una Constitución Provisional. En 2008 se celebraron las primeras elecciones a la Asamblea Constituyente para que los representantes del pueblo elaboraran una constitución. Tras las elecciones, la primera sesión de la Asamblea Constituyente, celebrada el 28 de mayo de 2008, decidió por unanimidad abolir la monarquía y declarar a Nepal República Democrática Federal.

18. La primera Asamblea Constituyente no logró elaborar la Constitución y fue disuelta el 27 de mayo de 2012. Las segundas elecciones a la Asamblea Constituyente se celebraron en noviembre de 2013. La segunda Asamblea Constituyente promulgó la Constitución el 20 de septiembre de 2015 por una mayoría abrumadora.

Características demográficas, económicas, sociales y culturales del Estado

Población

19. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2021, la población total de Nepal asciende a 29.164.578 habitantes, lo que supone un aumento de 2.670.074 habitantes con respecto a 2011. La población masculina representa el 48,9 % (14.253.551) y la población femenina el 51,1 % (14.911.027). La proporción entre los sexos es de 95,59 hombres por cada 100 mujeres, lo que supone un aumento de 1,43 con respecto a 2011. La densidad de población es de 198 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que representa un aumento de 18 habitantes por kilómetro cuadrado en un decenio. La tasa anual de crecimiento demográfico se situó en el 0,92 %, lo que supone una disminución de 0,43 puntos porcentuales con respecto a 2011. El número total de hogares es de 6.666.937, es decir, 1.239.635 más que en 2011. Sin embargo, el tamaño medio de los hogares en 2021 era de 4,37 personas, lo que supone una disminución de 0,51 personas con respecto a 2011.

20. Una comparación de la población en las distintas regiones ecológicas en 2011 y 2021 muestra que la tendencia del crecimiento demográfico está disminuyendo en la región montañosa y la región de colinas, mientras que está aumentando en la región del Terai.

Cuadro 1

Población de Nepal por regiones ecológicas en 2011 y 2021

<i>Región ecológica</i>	<i>2011</i>	<i>2021</i>	<i>Variación en puntos porcentuales</i>
Región montañosa	1 781 792 (6,73 %)	1 772 948 (6,08 %)	-0,65
Región de colinas	11 394 007 (43,01 %)	11 757 624 (40,31 %)	-2,7
Región del Terai	13 318 705 (50,27 %)	15 634 006 (53,61 %)	+3,34
Total	26 494 504 (100 %)	29 164 578 (100 %)	

21. La densidad de población nacional es de 198 habitantes por kilómetro cuadrado, con una densidad de 34 en la región del Himalaya, de 192 en la región montañosa y de 460 en la región del Terai. En 2021, la población urbana representaba el 66,17 % del total de la población, lo que supone un aumento considerable con respecto al escaso 17 % registrado en el censo de 2011. Además, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2021 señala a Katmandú como el distrito con mayor densidad de población, con 5.169 habitantes por kilómetro cuadrado.

22. La esperanza de vida al nacer es, en total, de 69 años, mientras que en el caso de las mujeres es de 71,17 años. La tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos es de 151, cifra significativamente inferior a la de 239 registrada en la Encuesta Demográfica y de Salud de Nepal de 2016. Del mismo modo, la tasa de mortalidad de lactantes descendió hasta 28 por cada 1.000 nacidos vivos en 2022.

23. La proporción de población infantil (grupo de edad de 0 a 14 años) es del 27,9 %. La población en edad de trabajar (de 15 a 59 años) aumentó del 57 % en 2011 al 62 % en 2021, lo que indica un aumento del dividendo demográfico de Nepal. El porcentaje de la población de 68 o más años se mantuvo en el 5,23 %. La población LGBTIQ+ asciende a 2.928 personas, lo que constituye una proporción ínfima de la población total.

24. La población con discapacidad representa el 2,2 % de la población total; la proporción es del 2,5 % entre los hombres y del 2 % entre las mujeres. La discapacidad física es la más frecuente y representa el 37,1 % de la población con discapacidad. Otras discapacidades comprenden la deficiencia visual (17,1 %), la ceguera (5,4 %), la sordera (7,9 %), la dificultad auditiva (8 %), los problemas del habla (6,4 %), la discapacidad múltiple (8,9 %) y la discapacidad intelectual (1,8 %).

Diversidad sociocultural y lingüística

25. Nepal es un país multiétnico, multicultural, multirreligioso, multilingüe y laico, habitado por 142 grupos étnicos o de casta. De las 124 lenguas que se hablan en Nepal, el nepalés es la lengua materna del 44,86 % de la población. La mayoría de la población lo habla y lo entiende, y sirve como lengua franca para la comunicación social y oficial. En el país se hablan alrededor de 124 lenguas como lenguas maternas. Entre los 142 grupos étnicos o de casta registrados por el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2021, los kshetri y los brahmanes de las colinas, como grupos más numerosos, representan el 16,45 % y el 11,29 % de la población, respectivamente. A estos grupos les siguen los magares (6,9 %), los tharus (6,2 %), los tamangs (5,62 %), los biswokarmas (5,04 %), los musulmanes (4,86 %), los newares (4,6 %), los yadavs (4,2 %), los rai (2,2 %), los pariyares (1,94 %) y los gurung (1,86 %). Los detalles relativos a los demás grupos étnicos figuran en el anexo II.

26. La Ley de la Fundación Nacional para el Desarrollo de los Adivasis/Janajatis (nacionalidades indígenas), de 2002, reconoció a 59 adivasis/janajatis y los incluyó en el anexo de la Ley. En la actualidad, la lista incluye a 60 personas de las comunidades adivasis/janajatis (véase el anexo III).

27. En Nepal hay diez confesiones religiosas. El hinduismo es la religión mayoritaria, con el 81,19 % de la población, seguido del budismo, con un 8,21 %. El islam (5,09 %), el kirat (3,17 %), el cristianismo (1,76 %), el prakriti (0,35 %) y el bon (0,23 %) son grupos religiosos minoritarios. Otros grupos religiosos minoritarios son el jainismo, el bahaísmo y el sijismo. La armonía religiosa y la tolerancia han sido una característica distintiva de Nepal desde tiempos inmemoriales. Los lugares de culto del hinduismo y del budismo se encuentran uno junto al otro en muchos lugares y ambos grupos religiosos los respetan por igual. Las demás creencias también son toleradas y respetadas en la sociedad. La unidad en la diversidad ha sido desde hace mucho tiempo una característica cultural de la sociedad nepalesa.

Patrimonio cultural

28. Nepal es muy rico tanto en patrimonio cultural material como en patrimonio vivo de la población en sus diversos entornos ecológicos. Hay cuatro sitios del patrimonio natural y cultural de Nepal incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Estos son el valle de Katmandú, Lumbini, el parque nacional de Sagarmatha y el parque nacional de Chitwan. El valle de Katmandú es una muestra de las raíces milenarias del patrimonio nepalés, ya que en él se encuentran siete sitios de su patrimonio cultural. Estos sitios son las plazas Durbar de Katmandú, Patan y Bhaktapur; los templos de Pashupatinath y Changu Narayan; y las estupas de Swayambhunath y Boudhanath. Se cree que la estupa de Swayambhunath tiene alrededor de 3.000 años de antigüedad. El templo de Changu Narayan se construyó alrededor del siglo III d. C. Lumbini es el lugar sagrado donde nació, en el año 623 a. C., el Señor Buda, promotor de la paz. Las plazas Durbar están jalonadas de antiguos palacios, templos, artefactos e íconos. Hay varios templos, monasterios y lugares de veneración en distintas partes de Nepal.

29. La creencia en la espiritualidad sigue siendo una poderosa fuerza motivadora para gran parte de la población nepalesa. A lo largo del año se celebran festivales basados en los

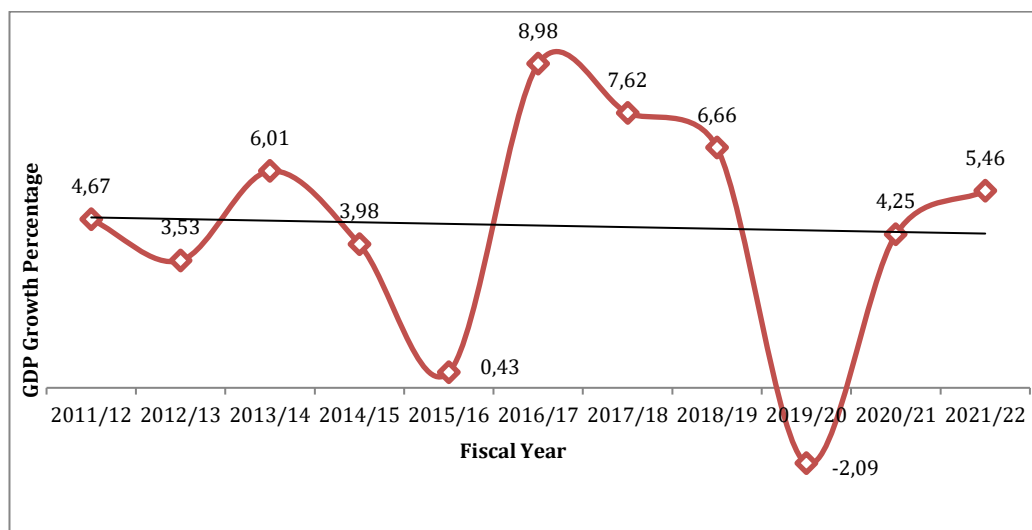
rituales y actos conmemorativos de las tradiciones hindú y budista. La población también celebra festivales para rendir homenaje a la naturaleza, al ciclo de las estaciones, a la victoria sobre las fuerzas del mal y al culto a los antepasados. El culto a la naturaleza y las tradiciones animistas y chamánicas de determinados grupos étnicos también contribuyen al patrimonio vivo. El folclore, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales también enriquecen las tradiciones culturales vivas de la sociedad. Las festividades del islam, el cristianismo y otras confesiones minoritarias se respetan y celebran por igual.

Panorama económico

30. Nepal ha registrado una tasa media de crecimiento económico del 4,2 % anual durante los dos decenios transcurridos desde comienzos del milenio. Entre 2016 y 2019 se alcanzó una tasa media de crecimiento del 7,5 % anual, pero esta se redujo tras la pandemia de COVID-19 y como consecuencia de la serie de acontecimientos que condujeron a la crisis económica mundial. Al comienzo del tercer decenio, el crecimiento económico anual ha oscilado entre el 3 % y el 5 %. Incluso en el período posterior a la pandemia, los indicadores macroeconómicos han orientado la economía nacional en la dirección correcta.

Figura 1

Evolución anual del crecimiento del producto interno bruto (PIB) en porcentaje



31. El PIB a precios corrientes se situó en alrededor de 41.000 millones de dólares de los Estados Unidos en el ejercicio económico 2022/23. La contribución del sector primario al PIB está disminuyendo, mientras que la del sector terciario va en aumento. El sector primario representó el 32 % del PIB en el ejercicio económico 2012/13, pero su porcentaje se redujo al 24,5 % en el ejercicio económico 2021/22. Durante ese mismo período, la contribución del sector terciario aumentó del 53,5 % al 62 %. Durante ese período, el valor añadido total del sector secundario se ha estancado en torno al 14 %. Los datos disponibles muestran que el ingreso nacional bruto disponible se ha mantenido en un nivel superior al del producto interno bruto y el ingreso nacional bruto, debido principalmente al flujo de remesas.

Figura 2
Contribución de los sectores primario, secundario y terciario al producto interno bruto

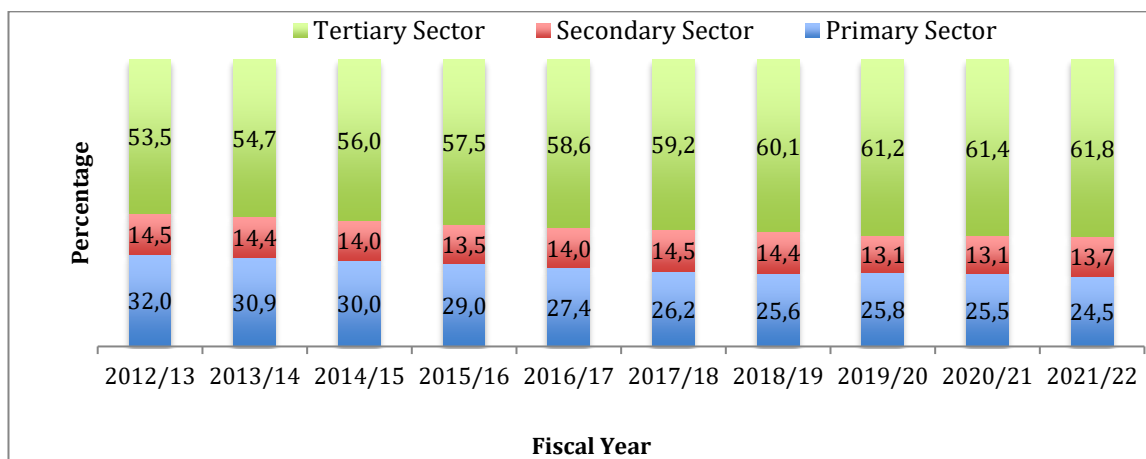
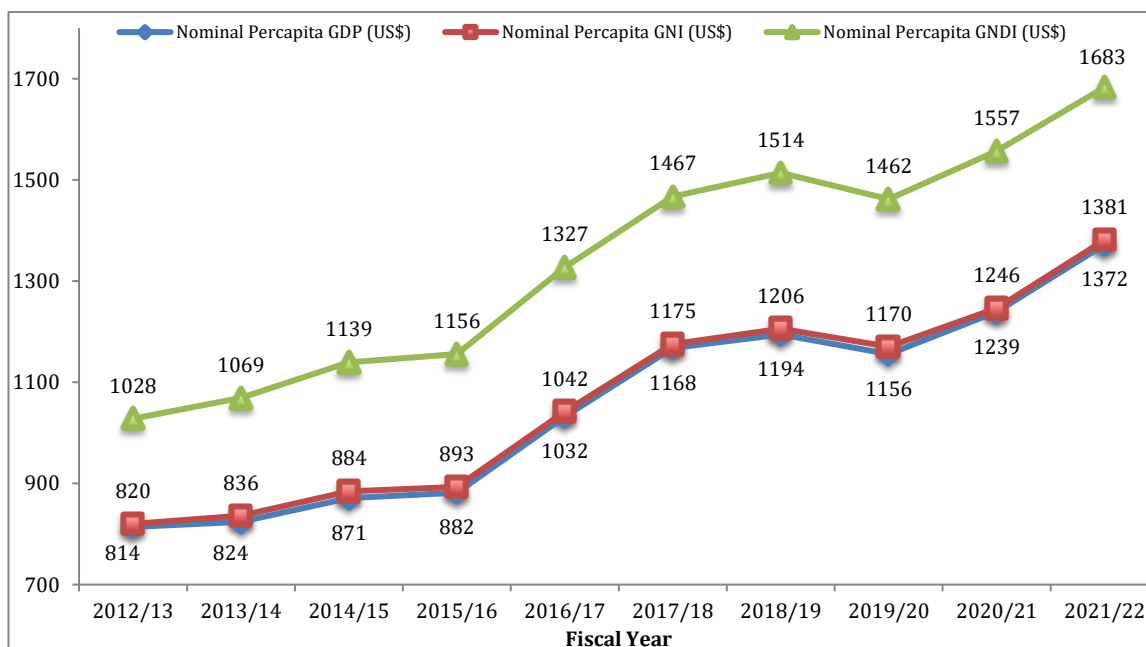


Figura 3
Producto interno bruto, ingreso nacional bruto e ingreso nacional bruto disponible per cápita



32. Las tasas medias de inflación durante el período comprendido entre 2016 y 2021 se mantuvieron en el 5 %. Sin embargo, han mostrado una tendencia al alza tras la pandemia de COVID-19, sin superar el umbral de un dígito. El ahorro nacional bruto se mantuvo, en promedio, en el 36 % del PIB durante el último decenio, pero descendió al 31,7 % en 2022. La deuda soberana se mantuvo, en promedio, en el 26,5 % del PIB entre 2011 y 2020. Sin embargo, superó el 41 % en 2022.

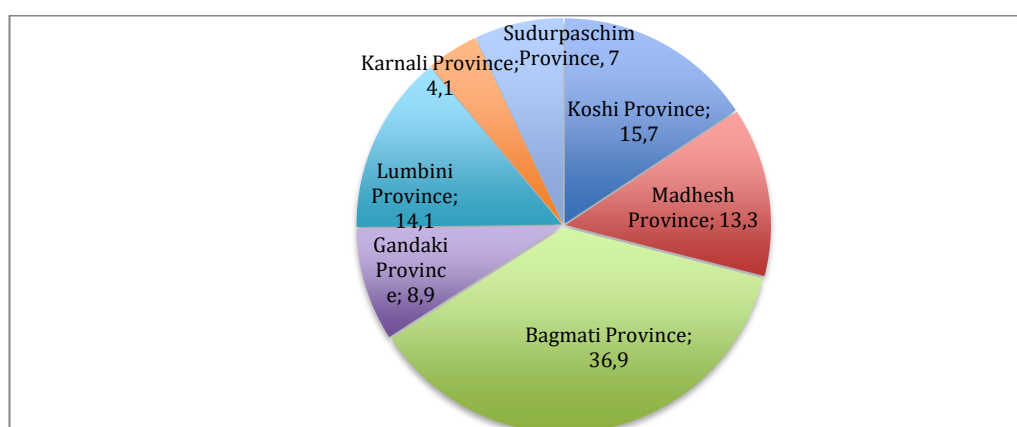
33. Nepal logró reducir la tasa de pobreza absoluta del 42 % en 1996 al 25,2 % en 2011, y del 21,6 % en 2015 al 16,7 % en 2019 (Comisión Nacional de Planificación, 2020 a, b). El índice de pobreza multidimensional se redujo del 30,1 % en 2014 al 17,4 % en 2019.

34. El ingreso nacional bruto per cápita aumentó de 820 dólares de los Estados Unidos en el ejercicio económico 2012/13 a 1.381 dólares de los Estados Unidos en el ejercicio económico 2021/22. Registró un nuevo aumento hasta alcanzar 1.410 dólares de los Estados Unidos en 2023. En junio de 2020, el Banco Mundial reclasificó a Nepal, que pasó de ser un país de ingreso bajo a un país de ingreso mediano bajo. Tras haber cumplido los criterios mínimos de las Naciones Unidas para la graduación en 2021, Nepal dejará de figurar como país menos adelantado en 2026. En el índice de desarrollo humano, Nepal tiene actualmente un valor de 0,602.

35. El Gobierno de Nepal (Gobierno a nivel federal) ha establecido acuerdos de reparto de ingresos con las provincias y las administraciones locales. El Gobierno de Nepal también transfiere fondos a los gobiernos provinciales y a las administraciones locales a través de subvenciones de igualación fiscal, así como de subvenciones condicionadas, complementarias y especiales. Las siete provincias tienen distintas capacidades de contribución al PIB. La provincia de Bagmati, donde se encuentra la capital federal, aporta la mayor contribución, mientras que la provincia de Karnali aporta la menor. Las provincias y las administraciones locales de reciente creación requieren apoyo para el fomento de la capacidad en distintos grados a fin de cumplir sus respectivas responsabilidades de manera coordinada, sobre la base de las competencias exclusivas y concurrentes que les confiere la Constitución.

Figura 4

Contribución de las provincias al producto interno bruto



Acceso a los servicios financieros

36. El acceso de la población a las instituciones financieras ha aumentado sustancialmente durante los dos últimos decenios. Según el Nepal Rastra Bank, el banco central del país, a mediados de marzo de 2023 había 102 bancos e instituciones financieras en funcionamiento a través de su red de unas 11.629 sucursales repartidas por todo el país. Las redes de instituciones de microfinanciación y de cooperativas de ahorro y crédito también se han multiplicado, lo que ha facilitado la inclusión financiera de la población marginada. El 61 % de los ciudadanos ha tenido al menos una cuenta personal en un banco o una institución financiera.

Comercio

37. El comercio exterior de Nepal sigue siendo desequilibrado, con crecientes desequilibrios entre los ingresos por exportaciones y el gasto en importaciones. Los datos facilitados por el Ministerio de Industria, Comercio y Suministros muestran que la relación entre exportaciones e importaciones era de 1:2,55 en el ejercicio económico 2004/05, cuando Nepal se incorporó a la Organización Mundial del Comercio, pero esa relación llegó a situarse en 1:16 a mediados del decenio pasado. En la actualidad, la relación se sitúa en torno a 1:10. Por ejemplo, las exportaciones de mercancías alcanzaron un valor equivalente a 200.030 millones de rupias nepalesas, mientras que las importaciones registraron un valor equivalente a 1.920.450 millones de rupias nepalesas en el ejercicio económico 2021/22 (Nepal Rastra Bank). La mayor parte de los productos del sector de servicios no son objeto de comercio transfronterizo, salvo en el caso del turismo, la externalización de procesos empresariales y algunas otras actividades. Nepal se ha convertido así en un país muy dependiente de las importaciones y orientado al consumo. Los ingresos procedentes de las remesas que envían los trabajadores migrantes han contribuido a corregir esos desequilibrios.

38. La estrechez de la base exportadora y de la cesta de exportación, la falta de diversificación de los productos y mercados de exportación, el elevado costo del transporte y del tránsito, el bajo nivel de apoyo logístico y otras numerosas limitaciones de la oferta han afectado al comercio de exportación.

Empleo y trabajo

39. La Encuesta de Población Activa de Nepal (2017/18) reveló que la tasa nacional de participación en la fuerza de trabajo (a partir de los 15 años) era del 38,5 %, con una tasa de actividad femenina del 26,3 % y una tasa de actividad masculina del 53,8 %. La tasa de empleo era del 34,2 %. El empleo en el sector informal representaba el 62,5 %, mientras que el empleo formal se situaba en el 37,8 %.

40. La tasa media de desempleo era del 11,4 %, y la tasa de desempleo femenino era ligeramente superior, del 13,1 % (Oficina Central de Estadística: Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo de Nepal, 2017/2018). La tasa de subempleo se situó, en promedio, en el 39 %. Alrededor del 31,8 % de la población activa masculina y el 48,7 % de la femenina seguían en situación de subempleo (Estudio Económico, 2019/20).

41. Según el censo de 2021, más de 2,2 millones de nepaleses viven en el extranjero. La mayoría de los nepaleses que viven en el extranjero trabajan fuera de su país. Además, la migración por motivos de empleo en el extranjero y las remesas se han convertido con los años en un rasgo destacado de la vida socioeconómica. El Estudio Económico (2022/23) realizado por el Ministerio de Finanzas revela que el 11 % de la población en edad de trabajar (15 a 59 años) estaba ocupada fuera del país. Las remesas, como proporción del PIB, alcanzaron un máximo del 30 % en el ejercicio económico 2015/16 y descendieron al 20,4 % en el ejercicio económico 2021/22. Según la Encuesta sobre el Nivel de Vida de Nepal realizada en 2011, alrededor del 56 % de los hogares de Nepal recibían dinero por medio de remesas, lo que las convertía en un importante motor del desarrollo del sector social. Aunque las remesas han contribuido poco a la formación de capital, su papel en la reducción de la pobreza y en el desarrollo humano y social ha sido ampliamente reconocido. Siguen existiendo desafíos para lograr que la migración laboral sea segura, protegida, previsible y digna. En la migración laboral predominan los trabajadores poco cualificados (alrededor del 75 %).

Cuadro 2

Algunos indicadores socioeconómicos

<i>Núm.</i>	<i>Indicadores socioeconómicos</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor</i>
1.	Crecimiento económico medio	Porcentaje	4,2
2.	Ingreso nacional bruto	Dólares de los Estados Unidos	1 410
3.	Contribución del sector primario al PIB	Porcentaje	25
4.	Contribución del sector secundario al PIB	Porcentaje	13
5.	Contribución del sector terciario al PIB	Porcentaje	62
6.	Población en situación de pobreza absoluta	Porcentaje	15,1
7.	Población en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje	17,4
8.	Tasa de participación en la fuerza de trabajo	Porcentaje	38,5
9.	Tasa de desempleo	Porcentaje	11,4
10.	Proporción del sector formal en el empleo	Porcentaje	37,8
11.	Capacidad instalada de energía hidroeléctrica	MW	2 666
12.	Esperanza de vida al nacer (hombres)	Años	68
13.	Esperanza de vida al nacer (mujeres)	Años	71,13
14.	Longitud de las carreteras asfaltadas	Km	17 232
15.	Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	Casos	151
16.	Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	Casos	33
17.	Hogares con acceso a la electricidad	Porcentaje	95
18.	Tasa de alfabetización (promedio nacional)	Porcentaje	76,2
19.	Índice de desarrollo humano	Indicador	0,602

<i>Núm.</i>	<i>Indicadores socioeconómicos</i>	<i>Unidad</i>	<i>Valor</i>
20.	Índice de desarrollo en relación con el género	Indicador	0,886
21.	Población cubierta por la seguridad social	Porcentaje	20

Estructuras constitucionales, políticas y jurídicas

Estructura constitucional

42. Hasta la fecha, Nepal ha ensayado y puesto en práctica siete constituciones diferentes desde que se promulgó la primera Constitución —la Ley del Gobierno de Nepal— en 1948, durante el régimen Rana. La Ley del Gobierno Provisional de 2007 (1951 d. C.) fue derogada por la Constitución del Reino de Nepal de 2015 (1958 d. C.). La Constitución de Nepal de 2019 (1962 d. C.) siguió vigente hasta la Constitución del Reino de Nepal de 2047 (1991 d. C.). La Constitución Provisional de Nepal de 2063 V. S. (*Vikram Samvat*) constituyó un arreglo transitorio y duró casi nueve años. La séptima y más reciente Constitución, la Constitución de Nepal, fue redactada por la Asamblea Constituyente y promulgada el 20 de septiembre de 2015.

43. El preámbulo de la Constitución, en reconocimiento de las características multiétnicas, multilingües, multiculturales y de diversidad regional de la nación, se propone construir una sociedad igualitaria fundada en los principios de inclusión proporcional, estado de derecho y no discriminación. Además, reafirma los principios comprobados del constitucionalismo y se compromete con los valores de un sistema democrático multipartidista de gobierno, las libertades civiles, los derechos fundamentales, los derechos humanos, el sufragio de las personas adultas, las elecciones periódicas, la plena libertad de prensa y un poder judicial independiente, imparcial y competente. Al procurar apartarse de manera decisiva del sistema feudal, autocrático, centralizado y unitario de gobierno practicado en el pasado, sienta las bases de un sistema de gobierno federal democrático republicano.

44. La Constitución de Nepal de 2015 confiere al pueblo nepalés la soberanía y la autoridad del Estado.

Respeto de los derechos humanos

45. La Constitución consagra los principios de derechos humanos en su preámbulo y garantiza su aplicación en el desarrollo de la nación. La parte III de la Constitución incorpora de manera específica y exhaustiva, como derechos fundamentales de la ciudadanía, las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos en los que Nepal es Parte. En total, 31 cuestiones temáticas y sectoriales de derechos humanos se exponen detalladamente en los artículos 16 a 46 (véase la sección 2.5 del informe). Nepal es Parte en siete de los nueve tratados fundamentales de derechos humanos.

República Federal

46. El artículo 4 de la Constitución establece que Nepal es un Estado federal, democrático y republicano, y el artículo 56 reitera además que la estructura fundamental de la República Federal Democrática de Nepal se compone de tres niveles: el federal, el provincial y el local. La Constitución institucionaliza la estructura republicana al incorporar en su parte VI las disposiciones relativas al Presidente y al Vicepresidente. El artículo 61 establece que el Presidente es el Jefe del Estado. Del mismo modo, el artículo 67 establece disposiciones relativas al Vicepresidente. Un colegio electoral integrado por los miembros del Parlamento Federal y de las Asambleas Provinciales elige al Presidente y al Vicepresidente. El Presidente tiene encomendada la responsabilidad de promover la unidad nacional y proteger la Constitución. El Presidente ha de desempeñar cualesquiera otras funciones por recomendación y con el consentimiento del Consejo de Ministros, salvo las funciones expresamente mencionadas en la Constitución o en la ley federal.

Estructura de gobierno

47. Se prevé un sistema de tres niveles de gobierno: federal, provincial y local. Las competencias de los tres niveles de gobierno están claramente definidas en la Constitución. Las competencias enumeradas en el anexo 5 son competencias exclusivas del Gobierno federal, mientras que el anexo 6 describe las competencias de las provincias. Del mismo modo, el anexo 8 recoge una lista de las competencias de las administraciones locales. El anexo 7 contiene una lista de las competencias concurrentes del Gobierno federal y las provincias, mientras que el anexo 9 incluye una lista de las competencias concurrentes que comparten los niveles federal, provincial y local. Así pues, la Constitución consagra una estructura de facultades exclusivas y compartidas entre los niveles federal, provincial y local. La facultad residual que no figura en ninguno de los anexos corresponde al Gobierno federal.

48. Las competencias atribuidas a los niveles federal, provincial y local son ejercidas por los poderes ejecutivo y legislativo de los respectivos gobiernos. La potestad judicial del Estado no está dividida entre los distintos niveles de gobierno. Así pues, el poder judicial y otros órganos constitucionales independientes ejercen las competencias, funciones y responsabilidades que les atribuyen la Constitución y la legislación federal, y ello se complementa asimismo con un mecanismo de rendición de cuentas de la estructura y el sistema de gobernanza.

49. En el artículo 56, párrafo 6, de la Constitución se establece el principio de responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno. En él se establece que los niveles federal, provincial y local deben proteger la libertad, la soberanía, la integración geográfica, la independencia y los intereses nacionales de Nepal, el desarrollo general, el sistema federal democrático republicano de gobernanza multipartidista competitiva, los derechos humanos y los derechos fundamentales, el estado de derecho, la separación de poderes y los controles y equilibrios, la sociedad igualitaria basada en el pluralismo y la igualdad, así como la representación inclusiva y la identidad.

Principios de inclusión y participación

50. La Constitución garantiza que un tercio de los escaños del Parlamento Federal y de la Asamblea Provincial, así como el 40 % de los escaños de la Asamblea local, estén reservados para las mujeres. Del mismo modo, se garantiza la participación de las mujeres, los dalits, los adibasi janajati, los khas aarya, los madhesi, los tharus, los musulmanes, las regiones atrasadas y las comunidades minoritarias mediante escaños inclusivos de representación proporcional en el Parlamento Federal y en la Asamblea Provincial. La Constitución garantiza asimismo una representación proporcional en los órganos del Estado, incluidos los órganos constitucionales. La Constitución permite que se establezcan por ley disposiciones especiales para la protección, el empoderamiento y el desarrollo de los grupos desfavorecidos y marginados, con una extensa lista de beneficiarios, entre ellos las mujeres y las personas con discapacidad.

Estructura política

51. Nepal cuenta con una democracia multipartidista competitiva que comprende un sistema democrático parlamentario de gobierno en los niveles federal y provincial, mientras que en el nivel local existe un sistema de gobierno ejecutivo de elección directa. Los partidos políticos deben respetar las normas y los valores democráticos, y deben inscribirse en la Comisión Electoral para poder presentarse a las elecciones. En julio de 2023, 8 partidos habían sido reconocidos como partidos políticos en el plano nacional y 28 partidos en los niveles provincial y local, mientras que 129 partidos estaban inscritos en la Comisión Electoral para participar en las elecciones periódicas.

52. Nepal está dividido políticamente en 7 provincias, 77 distritos y 753 niveles locales. Los niveles locales se clasifican en municipios rurales, municipios, ciudades submetropolitanas y ciudades metropolitanas. Además, hay 77 comités de coordinación de distrito encargados de la coordinación entre los distintos niveles locales dentro del distrito.

Poder legislativo federal

53. El poder legislativo federal es bicameral y está compuesto por la Cámara de Representantes y la Asamblea Nacional. La Cámara de Representantes cuenta con un total de 275 miembros, de los cuales 165 son elegidos en circunscripciones electorales delimitadas a tal efecto mediante el sistema de mayoría simple, mientras que los 110 restantes son elegidos mediante un sistema electoral proporcional de entre los candidatos de los partidos políticos participantes, considerando todo el país como una única circunscripción. El sistema electoral proporcional obliga a cada partido político a elegir mujeres para al menos un tercio de los escaños del Parlamento Federal (art. 84, párr. 8). Los partidos políticos también están obligados a presentar candidaturas teniendo en cuenta las características de la población para incluir a las minorías y a las comunidades desfavorecidas. El mandato de la Cámara de Representantes es de cinco años. Los miembros de la Cámara de Representantes eligen de entre ellos a un Presidente y a un Vicepresidente.

54. La Asamblea Nacional del Parlamento Federal es una cámara permanente integrada por 59 miembros, de los cuales 56 son elegidos por un colegio electoral compuesto por miembros de la Asamblea Provincial y por los presidentes y vicepresidentes de los municipios rurales, así como por los alcaldes y vicealcaldes de los municipios de cada provincia, sobre la base de la diferente ponderación de sus votos con arreglo a la ley federal. Es obligatorio elegir al menos a tres mujeres, una persona dalit y una persona con discapacidad o perteneciente a una minoría. Los tres miembros restantes, incluida una mujer, son nombrados por el Presidente. La Asamblea Nacional elige un Presidente y un Vicepresidente para dirigir las sesiones. Un tercio de los miembros de la Asamblea Nacional se renueva cada dos años. La duración ordinaria del mandato de los miembros de la Asamblea Nacional es de seis años. Las cámaras del Parlamento Federal pueden constituir diversos comités temáticos para llevar a cabo debates en profundidad.

Poder ejecutivo federal

55. El poder ejecutivo de Nepal, de conformidad con la Constitución y la ley, reside en el Consejo de Ministros. El dirigente del partido político que cuenta con mayoría en la Cámara de Representantes es nombrado Primer Ministro por el Presidente. En caso de que ningún partido obtenga la mayoría en la Cámara de Representantes, el Presidente podrá nombrar a cualquier miembro de la Cámara de Representantes de quien se suponga que puede contar con una mayoría en dicha Cámara. En tales circunstancias, es necesario un voto de confianza. El Presidente nombra al Consejo de Ministros, compuesto por un máximo de 25 miembros, a propuesta del Primer Ministro. El Primer Ministro mantiene informado al Presidente sobre los asuntos importantes y los planes del Gobierno.

Poder legislativo provincial

56. El poder legislativo provincial es unicameral y el 60 % de sus miembros es elegido mediante el sistema electoral de mayoría simple, y el 40 % restante, sobre la base del sistema electoral proporcional, según lo especificado en la Constitución. Los escaños asignados por el sistema de mayoría simple se distribuyen de tal manera que el número de miembros elegidos para el poder legislativo provincial es el doble del número de miembros elegidos en la provincia para la Cámara de Representantes. Los partidos políticos que concurren a las elecciones del poder legislativo provincial están obligados a elegir al menos a un tercio de mujeres como miembros de la Asamblea Provincial. Al presentar candidaturas en el marco del sistema electoral proporcional, debe garantizarse la representación de las comunidades desfavorecidas y minoritarias, teniendo en cuenta las características de la composición demográfica de la provincia. El poder legislativo provincial elige a un Presidente y a un Vicepresidente. El mandato de la Asamblea Provincial es de cinco años.

57. El poder legislativo provincial ejerce las facultades previstas en los anexos 6, 7 y 9 de la Constitución, a condición de que, al promulgar legislación sobre las materias enumeradas en los anexos 7 y 9, dicha legislación no contradiga la ley federal.

Poder ejecutivo provincial

58. El Presidente nombra un Jefe de Provincia para cada provincia. Nepal está dividido en siete provincias, a saber: Koshi, Madhesh, Bagmati, Gandaki, Lumbini, Karnali y Sudur Pashchim. El poder ejecutivo de la provincia reside en el Consejo Provincial de Ministros, de conformidad con la Constitución y la ley provincial (art. 162). El Consejo Provincial de Ministros es responsable de emitir directrices generales y de controlar y regular la gobernanza de la provincia, con sujeción a la Constitución y a las demás leyes.

59. Con sujeción a lo dispuesto en la presente Constitución, el poder ejecutivo de la provincia se ejerce según lo establecido en los anexos 6, 7 y 9. Las funciones ejecutivas de la provincia se ejercen en nombre del gobierno provincial. El dirigente del partido parlamentario que cuenta con mayoría en la Asamblea Provincial es elegido Ministro Principal y se forma un Consejo Provincial de Ministros bajo su presidencia.

Poder legislativo local

60. El poder legislativo del nivel local reside en la Asamblea del Municipio Rural y en la Asamblea Municipal, de conformidad con la Constitución. Las competencias legislativas del nivel local son las que se recogen en los anexos 8 y 9 de la Constitución (art. 221).

61. La Asamblea del Municipio Rural comprende, entre otros, a los presidentes y vicepresidentes del Municipio Rural, al presidente de distrito y a cuatro miembros elegidos en cada distrito, así como a los miembros del órgano ejecutivo del Municipio Rural elegidos de las comunidades dalits o minoritarias, de conformidad con el artículo 215, párrafo 4. De cada distrito deben elegirse al menos dos mujeres y, entre ellas, al menos una mujer debe pertenecer a la comunidad dalit. Toda persona que haya cumplido 18 años y cuyo nombre figure en el censo electoral del municipio rural o del municipio tiene derecho de voto con arreglo a la ley federal.

62. Cada municipio cuenta con una Asamblea Municipal, compuesta por el Alcalde y el Vicealcalde del órgano ejecutivo municipal, los presidentes de distrito y cuatro miembros elegidos por cada distrito y un miembro del órgano ejecutivo municipal elegido de las comunidades dalits y minoritarias (art. 216, párr. 4). Además, en cada distrito municipal deben elegirse al menos dos mujeres.

63. La Asamblea del Municipio Rural y la Asamblea Municipal podrán promulgar las leyes necesarias sobre las materias enumeradas en las listas contenidas en los anexos 8 y 9 de la Constitución, y el procedimiento legislativo será el previsto en una ley provincial promulgada a tal efecto por el poder legislativo provincial competente.

Poder ejecutivo local

64. El poder ejecutivo de los municipios rurales y los municipios reside, de conformidad con la Constitución y la ley federal, en el órgano ejecutivo del Municipio Rural y en el órgano ejecutivo municipal (art. 214). El órgano ejecutivo del Municipio Rural y el órgano ejecutivo municipal son responsables de emitir directrices generales y de supervisar y regular la gobernanza del municipio rural y del municipio, con sujeción a la Constitución y a las demás leyes. Todas las funciones ejecutivas del Municipio Rural y del Municipio se ejercen en nombre del órgano ejecutivo del Municipio Rural y del órgano ejecutivo municipal.

65. El órgano ejecutivo del Municipio Rural cuenta con un presidente y, en cada Municipio Rural, el órgano ejecutivo del Municipio Rural se constituye bajo su presidencia. El Presidente, el Vicepresidente y los presidentes de distrito, elegidos por votación secreta mediante el sistema de mayoría simple, son miembros del órgano ejecutivo. También forman parte del órgano ejecutivo cuatro mujeres elegidas de entre los miembros de la Asamblea del Municipio Rural y dos miembros dalits o de minorías elegidos por la Asamblea del Municipio Rural.

66. En cada Municipio, el Alcalde es el jefe del órgano ejecutivo municipal. El Alcalde, el Vicealcalde y los presidentes de distrito, elegidos por votación secreta mediante el sistema

de mayoría simple, son miembros del órgano ejecutivo. También forman parte del órgano ejecutivo cinco mujeres elegidas de entre los miembros de la Asamblea Municipal y tres miembros dalits o de comunidades minoritarias elegidos por la Asamblea Municipal.

Asamblea de Distrito

67. En cada distrito se crea una Asamblea de Distrito encargada de la coordinación entre los municipios rurales y los municipios del distrito de que se trate (art. 220). La Asamblea de Distrito está integrada por los presidentes y vicepresidentes de los municipios rurales y por los alcaldes y vicealcaldes de los municipios. En cada distrito se crea un Comité de Coordinación de Distrito, compuesto por nueve miembros, entre los que se incluyen un presidente, un vicepresidente, al menos tres mujeres y un miembro perteneciente a la comunidad dalit o a una minoría.

Comité Judicial

68. En cada municipio rural y en cada municipio, un Comité Judicial de tres miembros, coordinado por el Vicepresidente en el caso del municipio rural o por el Vicecalde en el caso del municipio, se encarga de resolver los litigios que se planteen en sus respectivas jurisdicciones de conformidad con la ley. Los otros dos miembros del Comité Judicial son elegidos por la Asamblea del Municipio Rural o la Asamblea Municipal de entre sus propios miembros.

Poder judicial

69. La Constitución consagra los principios y mecanismos necesarios para garantizar un poder judicial independiente y competente. La independencia, la competencia y la imparcialidad del poder judicial están garantizadas por mecanismos institucionalizados. El Consejo Judicial, integrado por cinco miembros y presidido por el Presidente del Tribunal Supremo, es el encargado de formular recomendaciones sobre el nombramiento, los traslados y las medidas disciplinarias de los jueces. El Consejo Judicial tiene la función de velar por la independencia en la selección, la asignación de destinos y el traslado de los jueces de los Tribunales Superiores y de los Tribunales de Distrito. El Presidente del Tribunal Supremo nombra a los Presidentes y demás jueces de los Tribunales Superiores, así como a los jueces de los tribunales de distrito, a propuesta del Consejo Judicial. Asimismo, recomienda la adopción de medidas disciplinarias contra los jueces que incumplan sus obligaciones y responsabilidades. Por lo tanto, el Presidente del Tribunal Supremo desempeña un papel fundamental en la conducción efectiva de la administración de justicia por el poder judicial.

70. La Constitución prevé un procedimiento jurídico definido para el nombramiento del Presidente del Tribunal Supremo. El Consejo Constitucional, constituido bajo la presidencia del Primer Ministro, recomienda un candidato idóneo para el cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Nepal. A continuación, el candidato debe someterse a un procedimiento de audiencia parlamentaria ante una comisión mixta del Parlamento Federal. Si la comisión aprueba la candidatura, el Presidente de Nepal nombra al candidato para el cargo de Presidente del Tribunal Supremo. Los demás magistrados del Tribunal Supremo son nombrados por el Presidente a propuesta del Consejo Judicial. Las cualificaciones, la experiencia, las condiciones de servicio y la duración del mandato de los magistrados y jueces están previstas en la Constitución y en la legislación federal. El Presidente del Tribunal Supremo y los demás magistrados del Tribunal Supremo no pueden desempeñar ni ser destinados a otras funciones, salvo en materia de investigación o indagación judicial. Los magistrados no pueden ser destituidos de su cargo a menos que el Parlamento Federal apruebe por mayoría de dos tercios una moción de destitución en su contra.

71. El Tribunal Supremo es el tribunal de última instancia en materia de interpretación de la Constitución y las leyes. Puede inspeccionar y supervisar a los tribunales inferiores, los tribunales especializados u otros órganos judiciales sometidos a su jurisdicción, o impartirles las directrices necesarias. Podrá trasladar causas de un tribunal a otro o asumir la resolución

de determinadas causas cuando lo considere necesario por motivos judiciales. Puede sentar determinados principios jurídicos en el curso de la vista de una causa mediante la interpretación de las leyes vigentes, y todos deben acatar dichos principios. El Tribunal Supremo puede enjuiciar a toda persona que incurra en desacato al propio Tribunal o a los tribunales inferiores por obstaculizar la administración de justicia o desobedecer las órdenes o sentencias de los tribunales.

72. El Tribunal Supremo desempeña un papel importante en la garantía del cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos humanos establecidas en la Constitución, para lo cual puede ejercer una competencia extraordinaria. Toda ley aprobada por los poderes legislativos federal, provincial o local podrá ser declarada nula y sin efecto por el Tribunal Supremo si se considera incompatible con las disposiciones de la Constitución.

73. Los Tribunales Superiores también son competentes para velar por el respeto de los derechos fundamentales y otros derechos reconocidos por la Constitución. Pueden pronunciarse sobre la idoneidad de los recursos disponibles y examinar cualquier cuestión jurídica de interés o preocupación pública.

74. Los tribunales de distrito son tribunales de primera instancia encargados de conocer de la mayoría de los litigios, pero también desempeñan una función subsidiaria consistente en conocer de los recursos contra las resoluciones dictadas por los comités judiciales, que son mecanismos judiciales institucionalizados en los niveles locales por la Constitución.

II. Marco general para la promoción y protección de los derechos humanos

Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

75. Nepal ha ratificado o se ha adherido a 13 tratados internacionales de derechos humanos de un total de 18 tratados fundamentales de derechos humanos, incluidos los convenios y protocolos asociados a ellos. El ritmo de ratificación o adhesión a los tratados de derechos humanos y otros tratados conexos se mantuvo intenso tras el cambio político de 1990. Al ser Parte en el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, Nepal se ha consolidado como un firme defensor de la abolición de la pena de muerte. En el anexo IV figura la lista de los tratados internacionales de derechos humanos, de derecho internacional humanitario y de derecho laboral ratificados o adoptados por Nepal.

Marco jurídico para la protección de los derechos humanos en el plano nacional

76. La Constitución de Nepal establece que el Estado deberá adoptar las disposiciones legales necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos fundamentales en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor de la Constitución. En consecuencia, el Parlamento Federal ha promulgado nuevas leyes y ha modificado algunas leyes vigentes. En la actualidad se aplican todas las leyes relacionadas con el respeto de los derechos fundamentales. La Constitución también establece la Comisión Nacional de Derechos Humanos como comisión constitucional independiente encargada de la protección y la promoción de los derechos humanos. La Constitución establece además la Comisión Nacional de la Mujer, la Comisión Nacional Dalit, la Comisión Nacional de Inclusión, la Comisión de los Pueblos Indígenas, la Comisión Madhesi, la Comisión Tharu y la Comisión Musulmana para la protección y promoción de los derechos humanos en sus respectivos ámbitos.

77. El artículo 9 de la Ley de Tratados de Nepal, de 1990, dispone que, si alguna disposición de la legislación nacional es incompatible con una disposición de un tratado internacional, dicha disposición nacional quedará sin efecto en la medida de esa incompatibilidad y prevalecerá la disposición del tratado. El Tribunal Supremo ha dictado

varias sentencias históricas sobre cuestiones de derechos humanos cuando se han interpuesto acciones judiciales de interés público en tales casos.

Derechos fundamentales reconocidos por la Constitución

78. La parte III de la Constitución garantiza los siguientes derechos fundamentales:

- Artículo 16. Derecho a la dignidad: garantiza el derecho a vivir con dignidad y prohíbe la pena de muerte.
- Artículo 17. Derecho a la libertad de opinión y de expresión, de reunión pacífica, de formar partidos políticos, sindicatos y asociaciones, de circulación y de ejercer una actividad empresarial o una profesión.
- Artículo 18. Derecho a la igualdad: garantiza la igualdad y la igual protección de la ley y la no discriminación por ningún motivo, incluidos los derechos sucesorios en condiciones de igualdad sin discriminación de género.
- Artículo 19. Derecho a la comunicación: no se censurará ningún medio de comunicación, salvo por motivos razonables de interés público.
- Artículo 20. Derechos relacionados con la justicia: garantiza que las personas privadas de libertad sean puestas a disposición de la autoridad judicial en un plazo de 24 horas y que tengan derecho a consultar con el abogado de su elección y a recibir información sobre la investigación y las actuaciones del caso; el derecho a no ser enjuiciado dos veces por los mismos hechos; y disposiciones que garantizan la gratuidad del juicio y la asistencia letrada gratuita para las personas sin recursos.
- Artículo 21. Derechos de las víctimas de delitos: la víctima de un delito tendrá derecho a recibir información sobre la investigación y las actuaciones del caso, y tendrá derecho a rehabilitación social y a indemnización.
- Artículo 22. Derecho a no ser sometido a tortura: garantiza que no se inflija tortura, ni física ni mental, a ninguna persona que se encuentre privada de libertad; todo acto de tortura será punible conforme a la ley y la víctima tendrá derecho a indemnización.
- Artículo 23. Derecho a no ser sometido a detención preventiva: no habrá detención preventiva salvo cuando concurren motivos suficientes para ello, la situación de la persona detenida deberá notificarse inmediatamente a la familia; toda detención contraria a la ley dará lugar a indemnización.
- Artículo 24. Derecho a no ser considerado intocable y a no ser objeto de discriminación: se prohíben la intocabilidad y el trato discriminatorio en lugares públicos y privados, incluidos los lugares de trabajo; se garantiza que toda contravención de esta disposición será castigada como delito y que la víctima será indemnizada.
- Artículo 25. Derecho de propiedad: se garantiza el derecho a la propiedad personal, con sujeción a lo dispuesto en la ley.
- Artículo 26. Derecho a la libertad de religión: garantiza la libertad de profesar, practicar y proteger la religión propia con convicción; prohíbe la conversión forzada.
- Artículo 27. Derecho a la información: todo ciudadano tiene derecho a obtener información que le concierna o que sea de interés público.
- Artículo 28. Derecho a la intimidad: la intimidad personal es inviolable, salvo en los casos previstos por la ley.
- Artículo 29. Derecho a no ser sometido a explotación: garantiza que no habrá esclavitud ni servidumbre ni práctica del trabajo forzoso.
- Artículo 30. Derecho a un medio ambiente limpio: toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente limpio; se garantiza el equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo, así como el derecho de las víctimas de la contaminación ambiental a recibir una indemnización.

- Artículo 31. Derecho a la educación: derecho de acceso a la educación gratuita y obligatoria hasta el nivel primario; derecho a la educación gratuita hasta el nivel secundario; derecho a la educación gratuita para las personas con discapacidad y los ciudadanos en situación de precariedad económica, de conformidad con la ley; educación en braille y en lengua de señas para las personas con deficiencias visuales o auditivas; y derecho a recibir educación en la lengua materna.
- Artículo 32. Derecho a la lengua y la cultura: garantiza el derecho de las comunidades a utilizar sus propias lenguas y a preservar y promover su propia cultura.
- Artículo 33. Derecho al empleo: todo ciudadano tiene derecho al empleo, cuyas condiciones se regirán por la legislación federal.
- Artículo 34. Derecho al trabajo: todo trabajador tiene derecho a desempeñar un trabajo digno.
- Artículo 35. Derecho a la salud: garantiza la gratuidad de los servicios básicos de salud, la igualdad de acceso a los servicios de salud y el acceso al agua potable y al saneamiento.
- Artículo 36. Derecho a la alimentación: garantiza el derecho a no sufrir escasez de alimentos y el derecho a la soberanía alimentaria.
- Artículo 37. Derecho a la vivienda: garantiza el derecho a una vivienda adecuada.
- Artículo 38. Derechos de la mujer: garantiza la igualdad de derechos sucesorios sin discriminación, que no haya violencia ni explotación de ningún tipo, que los autores de actos de violencia sean sancionados y que las víctimas recibirán una indemnización; el derecho a participar en todos los órganos del Estado sobre la base del principio de inclusión proporcional; la provisión de oportunidades especiales en la educación, la salud, el empleo y la seguridad social mediante medidas de acción afirmativa; y la igualdad de derechos conyugales.
- Artículo 39. Derechos del niño: garantiza los derechos fundamentales del niño, prohíbe el trabajo infantil, el reclutamiento de niños en las fuerzas de seguridad y toda forma de abuso y explotación, y establece medidas de protección e indemnización.
- Artículo 40. Derechos de los dalits: garantiza una participación proporcional en todos los órganos del Estado; disposiciones especiales en materia de educación y empleo; la preservación y modernización de las competencias y ocupaciones tradicionales; la provisión de tierras y asentamiento para los dalits sin tierra, entre otras cosas.
- Artículo 41. Derechos de las personas mayores: garantiza el derecho a la protección especial y a la seguridad social por parte del Estado.
- Artículo 42. Derecho a la justicia social: reitera la participación proporcional y la inclusión de todos los sectores de la población desfavorecida y marginada; garantiza medidas especiales de protección, empoderamiento y desarrollo para las personas sin recursos y los miembros de comunidades tribales en peligro; el derecho de las personas con discapacidad, en toda su diversidad, a vivir con respeto y dignidad y a tener acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos y los servicios básicos; y el derecho de los agricultores a acceder a la tierra, así como a proteger y seleccionar las semillas y variedades agrícolas locales de uso tradicional.
- Artículo 43. Derecho a la seguridad social: se hace mención del derecho a la seguridad social de los grupos vulnerables y marginados, de conformidad con la ley.
- Artículo 44. Derechos del consumidor: garantiza el derecho a obtener bienes y servicios de calidad; toda persona que sea víctima de bienes o servicios de calidad deficiente tiene derecho a obtener una indemnización conforme a la ley.
- Artículo 45. Derecho a no ser exiliado: ningún ciudadano podrá ser enviado al exilio.
- Artículo 46. Derecho a interponer un recurso constitucional: se garantizan los derechos fundamentales a los ciudadanos y, en caso de que no se respeten, estos tienen derecho a interponer un recurso, de conformidad con los artículos 133 y 144 de la Constitución.

Leyes promulgadas para garantizar los derechos fundamentales

79. De conformidad con el artículo 47 de la Constitución, Nepal promulgó leyes nuevas e introdujo enmiendas en leyes vigentes con el fin de garantizar una aplicación coherente de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución. A continuación figura una lista de algunas leyes para la aplicación de los derechos fundamentales:

- Ley de la Propiedad de la Tierra, de 1964.
- Ley de Seguridad Pública, de 1989.
- Ley de Protección del Medio Ambiente, de 2019.
- Ley de Tipificación y Sanción de los Actos de Discriminación por Motivos de Casta y de las Prácticas de Intocabilidad Social, de 2011.
- Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2018.
- Ley del Derecho a la Maternidad Segura y a la Salud Reproductiva, de 2018.
- Ley de Protección del Consumidor, de 2018.
- Ley de Salud Pública, de 2018.
- Ley del Derecho a la Vivienda, de 2018.
- Ley del Derecho a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria, de 2018.
- Ley de Privacidad, de 2018.
- Ley de Educación Gratuita y Obligatoria, de 2018.
- Ley del Derecho al Empleo, de 2018.
- Ley de Seguridad Social, de 2018.
- Ley de Protección de las Víctimas de Delitos, de 2018.
- Ley de la Infancia, de 2018.
- Ley de las Personas de Edad, de 2006.
- Ley de Higiene y Calidad Alimentaria de 2024.

80. El marco jurídico abarca derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y otros derechos y libertades fundamentales reconocidos por la sociedad democrática moderna y consagrados en las convenciones internacionales. Estas leyes son instrumentos dinámicos respaldados por ulterior legislación delegada y por iniciativas de política en las esferas en que se desean reformas. Junto con normativas como el Código Penal Nacional y el Código Civil Nacional, estas leyes constituyen una base sólida para la protección y la promoción de los derechos humanos.

81. Además, los gobiernos provinciales y los gobiernos locales también tienen encomendada la potestad legislativa respecto de las materias enumeradas en los anexos de la Constitución. Sin perjuicio de los principios y parámetros establecidos por la Constitución y las leyes federales, las provincias y los gobiernos locales han promulgado diversas leyes que han reforzado aún más el marco de derechos humanos en el país.

Medidas jurídicas adoptadas para la promoción y protección de los derechos humanos

82. Nepal ha adoptado un amplio conjunto de medidas jurídicas para la protección y promoción de los derechos humanos. Estas medidas pueden clasificarse además como sigue.

Códigos Civil y Penal nacionales (medidas para reprimir los delitos, la violencia y la discriminación, y mantener el orden económico y social)

83. La promulgación del Código Penal Nacional de 2074 (2017 d. C.), el Código Civil Nacional de 2074 (2017 d. C.), la Ley de Determinación y Ejecución de la Pena por Delitos Penales de 2074 (2017 d. C.), el Código Nacional de Procedimiento Penal de 2074

(2017 d. C.) y el Código Nacional de Procedimiento Civil de 2074 (2017 d. C.) ha marcado un hito en la transformación de los sistemas de derecho penal y civil. Estas leyes entraron en vigor en agosto de 2018. El Código Penal Nacional ha fortalecido en particular el sistema de justicia penal y, por lo tanto, ha garantizado un entorno propicio para el disfrute de los derechos. El Código Penal Nacional ha tipificado como delito un gran número de conductas y ha establecido normas acordes con las normas internacionales de derechos humanos.

84. El Código Penal Nacional de 2074 (2017 d. C.) tipifica como delito varios tipos de infracciones que vulneran los derechos de la persona o la comunidad, así como prácticas sociales nocivas consideradas discriminatorias y abusivas. Se complementa con varias leyes sectoriales específicas que contribuyen a prohibir las violaciones de los derechos humanos y la discriminación, incluidas las prácticas sociales nocivas. El Código Penal Nacional establece penas en función de la gravedad de los delitos y enumera las siguientes categorías de penas para los infractores: cadena perpetua; pena de prisión; pena de prisión y multa; indemnización; pena de prisión por falta de pago de una multa o indemnización; y servicios comunitarios en sustitución de la pena de prisión. Existen plazos de prescripción para presentar denuncias por distintos tipos de delitos, que van de tres meses a la inexistencia de todo límite.

85. El Código Penal Nacional de 2074 (2017 d. C.) prohíbe el trabajo forzoso (art. 162); la esclavitud, la servidumbre y el trabajo en régimen de servidumbre (arts. 163 y 164); la intocabilidad y el trato discriminatorio por motivos de casta (art. 166); la tortura (art. 167), incluida la prohibición de la tortura durante la privación de libertad y en el curso de la investigación por parte de las fuerzas del orden; y el trato inhumano y degradante. El Código Penal Nacional abarca, entre otros, los siguientes delitos en distintos capítulos.

86. El capítulo 11 trata de los delitos relacionados con el matrimonio y prohíbe el matrimonio sin consentimiento, el matrimonio infantil (la edad legal para contraer matrimonio es 20 años), el sistema de la dote, las transacciones vinculadas al matrimonio, la bigamia y la poligamia.

87. El capítulo 11 establece disposiciones sobre el aborto; el aborto forzado es ilegal, aunque el embarazo de hasta 12 semanas de gestación puede interrumpirse con el consentimiento de la mujer embarazada y, en situaciones de malformación fetal y grave amenaza para la salud de la mujer embarazada o del feto, el embarazo de hasta 28 semanas de gestación puede interrumpirse. La condición para la interrupción también se aplica a los embarazos resultantes de una violación o un incesto.

88. El capítulo 15 trata de la detención ilegal y prohíbe la detención en régimen de incomunicación por cualquier autoridad encargada de hacer cumplir la ley, tipificando esas conductas como punibles y reconociendo a la víctima el derecho a indemnización. En caso de detención legal, deben proporcionarse condiciones mínimas de trato humano.

89. El capítulo 16 tipifica la desaparición forzada como delito y la califica como violación grave de los derechos humanos. El autor será pasible de 15 años de prisión y de una multa de hasta 500.000 rupias nepalesas. La persona titular de un cargo que ordene o dirija la comisión de ese delito será pasible de pena como autor principal. También se considerará que ha cometido el delito el superior que no pueda adoptar medidas para prevenir una desaparición forzada cometida por un funcionario subalterno. El cómplice del delito también será sancionado con la misma pena que el autor principal. La utilización de vehículos, edificios o armas del Gobierno para la comisión del delito conlleva un año adicional de prisión para el autor, y los bienes relacionados con el delito deben ser decomisados.

90. El capítulo 17 prohíbe el secuestro y la toma de rehenes. La consumación, la tentativa y la conspiración para cometer ese delito también se tipifican como delito.

91. El capítulo 18 trata de los delitos sexuales. El autor de una violación es castigado en función de la edad de la víctima. Pueden imponerse penas más severas al autor en función de la edad de la víctima. Cuanto menor es la edad de la víctima, mayor es la pena. Las relaciones sexuales con niñas menores de 18 años, incluso con su consentimiento, se consideran violación. Las relaciones sexuales antinaturales también se consideran violación. El artículo 219, párrafo 4, tipifica como delito la violación conyugal, lo que hace al autor pasible de una pena máxima de cinco años de prisión. En este capítulo también se tipifican como

delito el incesto, la violación de personas detenidas, la violación de personas bajo protección o cuidado y la violación de un cliente o solicitante de servicios. El acoso sexual y la pedofilia también se tipifican como delitos graves.

92. El Código Civil Nacional de 2074 (2017 d. C.) reitera la disposición constitucional relativa a la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y a la igualdad de trato ante la ley. Prohíbe toda forma de discriminación por cualquier motivo. No obstante, se complementa con la disposición constitucional que prevé disposiciones especiales para la protección, el empoderamiento y el desarrollo de los ciudadanos que se encuentran en una situación de desventaja social y cultural. El capítulo 10 del Código Civil garantiza la igualdad de derechos sucesorios sobre los bienes de los progenitores entre hijos e hijas. El artículo 205 establece que el esposo, la esposa, el padre, la madre, el hijo y la hija se consideran copropietarios a efectos de la partición de los bienes comunes.

93. El Código de Procedimiento Penal de 2074 (2017 d. C.) establece que cualquier ciudadano puede presentar una denuncia inicial en la comisaría más cercana. Si no se adopta ninguna medida respecto de la denuncia inicial, la denuncia puede presentarse ante un oficial superior de policía o ante la fiscalía de distrito. Si sigue sin adoptarse ninguna medida, el procedimiento de denuncia también puede elevarse, como paso siguiente, al Oficial Jefe de Distrito. Estas disposiciones garantizan que los delitos no pasen desapercibidos ni queden sin denunciar. La Ley de Determinación de la Pena se aplica con arreglo al Código Penal, al Código Civil y al Código de Procedimiento Penal.

Leyes especiales (medidas específicas para poner fin a la violencia, la discriminación y la explotación)

94. Ley de Tipificación y Sanción del Delito de Violencia Doméstica, de 2066 (2009 d. C.): esta ley tipifica como delito la violencia doméstica. La víctima o cualquier persona que tenga conocimiento de la comisión del delito podrá presentar una denuncia ante la Comisión Nacional de la Mujer, las instancias locales o la policía para que se incoen actuaciones cuasijudiciales o judiciales. El Gobierno actúa como parte demandante en tales casos. La Ley tiene en cuenta la sensibilidad de la víctima y prevé audiencias a puerta cerrada ante los tribunales mediante un procedimiento sumario. En función de la gravedad del delito, la Ley reconoce la violencia doméstica como caso de emergencia de salud pública y prevé tratamiento médico y psicosocial para la víctima, cuyos costos corren a cargo del autor. El tribunal también puede ordenar que el autor indemnice a la víctima. En función de las necesidades, se puede proporcionar un alojamiento seguro a la víctima en los centros de atención. En 2010 se creó, en virtud de esta ley, un Fondo para la Eliminación de la Violencia de Género, cuyo ámbito de aplicación se ha ampliado tras la modificación de 2019 para abarcar a los niveles de gobierno provincial y local.

95. Ley de Prevención del Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo, de 2071 (2015 d. C.): esta ley garantiza a las mujeres un entorno de trabajo seguro, digno y decente al protegerlas frente al acoso sexual, físico y psicológico en el lugar de trabajo. Los delitos graves de acoso sexual, así como la omisión de la persona autorizada de dar curso a denuncias cuya veracidad haya quedado demostrada en la investigación, son punibles con penas de prisión o multas.

96. Ley de Lucha contra la Trata y el Transporte Ilícito de Personas, de 2064 (2007 d. C.): esta ley tipifica como delito la trata de personas con fines de prostitución, extracción de órganos y utilización de mujeres y niñas en la prostitución o la explotación sexual. Cualquier persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito o de la probabilidad de que se cometa puede presentar una denuncia. La policía puede registrar el lugar donde se ha producido el incidente en busca de pruebas, poner al presunto autor bajo custodia judicial y realizar la investigación correspondiente (arts. 7 y 8). La carga de la prueba recae en el autor (art. 9). En el artículo 3 se prevén el rescate, la rehabilitación y la reunificación de las víctimas, para lo cual pueden firmarse tratados de asistencia jurídica recíproca con los países vecinos o países de destino de la trata. Se establece un Fondo de Rehabilitación para indemnizar a la víctima, así como para sufragar los costos de funcionamiento del centro de rehabilitación, y el alcance de ese fondo se amplía, tras la enmienda de 2019, a los niveles de gobierno provincial y local. El artículo 27 prevé la celebración de vistas a puerta cerrada para los delitos de trata y transporte de personas. La Ley contiene disposiciones sobre la protección de testigos y la concesión de recompensas al informante en su artículo 5. La

gravidad de la pena aumenta en un 25 % si el autor es una persona que ocupa un cargo público.

97. Ley de Tipificación y Sanción de las Acusaciones de Brujería, de 2072 (2016 d. C.): con arreglo a esta ley, ninguna persona puede ser acusada de brujería. Todo abuso verbal, atrocidad o trato cruel o inhumano perpetrado contra cualquier persona en nombre de la brujería se considera ilegal y es punible por ley. Los instigadores de este delito y quienes reúnan a personas con el pretexto de la caza de brujas también son pasibles de pena con arreglo a esta ley. La policía está obligada a actuar en las 24 horas siguientes a la presentación de la denuncia. La víctima recibe indemnización y es ingresada en un hospital para recibir tratamiento médico, según la gravedad del delito cometido. En función de las necesidades, la víctima también recibe apoyo psicosocial y rehabilitación en el centro de atención. El autor que cometa reiteradamente el mismo delito será pasible del doble de la pena cada vez que se produzca el delito.

98. Ley de Tipificación y Sanción de los Actos de Discriminación por Motivos de Casta y de las Prácticas de Intocabilidad Social, de 2068 (2012 d. C.): esta ley tipifica como delito los actos que discriminan a las personas por motivos de casta y otras prácticas sociales de intocabilidad. Todo acto de esa índole basado en la tradición, la religión, la cultura, los rituales, la casta, la etnia, la herencia, la comunidad o la profesión se considera delito. La Ley castiga a los autores o instigadores de esos delitos y a quienes impidan a las personas utilizar lugares públicos, servicios y suministros públicos por motivos de intocabilidad. Cualquier persona que tenga conocimiento de la comisión de este tipo de delitos puede presentar una denuncia. La víctima de tales hechos tiene derecho a indemnización, y las causas se enjuician con el Gobierno como parte demandante. Toda persona que ocupe un cargo público y cometa esos delitos será pasible de una pena un 50 % mayor.

99. Ley de Prohibición y Reglamentación del Trabajo Infantil, de 2056 (1999 d. C.): esta ley y el reglamento conexo prohíben el empleo de niños menores de edad como trabajadores. Todo acto que contravenga esta ley podrá ser sancionado. Toda empresa o empleador que necesite contratar a niños para trabajar deberá atenerse a determinadas directrices específicas según la edad del niño, la resistencia física requerida, la naturaleza del trabajo, las condiciones de contratación, el tiempo de trabajo, la remuneración y la no discriminación, entre otros aspectos. La Ley prevé la realización de inspecciones para controlar las prácticas de trabajo infantil y la adopción de medidas contra las infracciones. Nepal ha decidido erradicar el trabajo infantil para 2025, y con ese fin se celebran consultas periódicas entre las autoridades federales y locales. La segunda fase del Plan Maestro para la Erradicación del Trabajo Infantil (2018-2028) se está llevando a cabo gracias a la colaboración entre los organismos federales y locales, mediante un enfoque multipartito.

100. Ley de Prohibición del Trabajo en Régimen de Servidumbre, de 2058 (2002 d. C.): Nepal abolió todas las prácticas de trabajo en régimen de servidumbre en 2002 mediante la promulgación de la Ley de Prohibición del Trabajo en Régimen de Servidumbre. La Ley liberó a los *kamaiya* de la servidumbre por deudas. La Ley prevé la rehabilitación, el desarrollo de competencias y el empleo de los trabajadores liberados del trabajo en servidumbre y garantiza su bienestar (caps. 4 y 5). Se puso fin a la práctica del *kamlahari*, es decir la contratación de niñas como trabajadoras domésticas, mediante la promulgación de una ley en 2013. La rehabilitación, el reasentamiento y el bienestar de las niñas trabajadoras liberadas de la servidumbre siguen en curso con arreglo a la ley.

101. Ley del Trabajo, de 2074 (2017 d. C.): la Ley del Trabajo prohíbe el trabajo forzoso, el trabajo infantil y el trabajo en servidumbre, así como toda forma de discriminación en el empleo. Garantiza igual remuneración por trabajo de igual valor tanto para hombres como para mujeres. Prevé 12 días de licencia remunerada por enfermedad para todos los trabajadores y licencia remunerada de maternidad para las mujeres embarazadas. La Ley exige la firma de un contrato de trabajo que especifique los términos y condiciones de la contratación, salvo en el caso del trabajo ocasional. También enumera elementos de buenas prácticas laborales, como la fijación de salarios básicos mínimos y de las horas diarias de trabajo. Además, la Ley reconoce a los trabajadores el derecho a la negociación colectiva (art. 106), así como a adoptar medidas más severas, como cierres, bloqueos y manifestaciones, para impulsar reivindicaciones colectivas, previo aviso (arts. 124 y 125).

102. Ley de Reglamentación de los Ácidos y Otras Sustancias Letales, de 2079 (2022 d. C.): esta ley se promulgó para regular la seguridad en la producción, importación, exportación, transporte, envasado y reenvasado de ácidos y otras sustancias corrosivas y letales, de modo que se utilicen únicamente con fines comerciales y profesionales, y no de forma indebida o incorrecta, por ejemplo, para ataques con ácido o con sustancias letales contra personas, o para la destrucción y eliminación inseguras de esas sustancias peligrosas. Todo daño causado por dichas sustancias será responsabilidad tanto de la persona que las haya suministrado como de cualquier infractor, y dicha persona estará sujeta a sanciones legales, además de estar obligada a indemnizar a la víctima.

Leyes especiales (medidas específicas para proteger y promover los derechos fundamentales)

103. Ley del Derecho a la Maternidad Segura y a la Salud Reproductiva, de 2075 (2018 d. C.): esta ley consagra de manera expresa el derecho reconocido a las mujeres por la Constitución. Toda mujer tiene derecho a la educación, la información, el asesoramiento y a recibir servicios en materia de salud sexual y reproductiva (art. 3). El artículo 13 reconoce a las mujeres empleadas en el Gobierno, en organizaciones no gubernamentales (ONG) o en oficinas privadas el derecho a 98 días de licencia remunerada de maternidad, junto con la posibilidad de amamantar al bebé en los locales de la oficina durante dos años. Con arreglo al artículo 15 de la Ley, las mujeres pueden someterse a un aborto seguro con su consentimiento hasta las 12 semanas de embarazo. En caso de embarazo como consecuencia de violación o incesto, se permite el aborto hasta las 28 semanas de gestación. Asimismo, en caso de una morbilidad grave de la madre o del feto, y con el consejo de un profesional médico autorizado, se permitirá la interrupción del embarazo hasta las 28 semanas de gestación. Las mujeres reciben gratuitamente controles prenatales y servicios obstétricos en instituciones de salud financiadas por el Gobierno. Los abortos forzados y los abortos selectivos en función del sexo son ilegales. Las mujeres que padecen afecciones de salud reproductiva tienen derecho a recibir tratamiento en los hospitales públicos.

104. Ley de Seguridad Social Contributiva, de 2074 (2017 d. C.): la Ley del Trabajo se complementa con la Ley de Seguridad Social Contributiva, de 2074, que es aplicable a los empleados de las instituciones privadas formales y organizadas, así como a los trabajadores del sector informal, a los trabajadores migrantes y a las personas que trabajan por cuenta propia. La Ley y su reglamento establecen un régimen de seguridad social contributiva de cotización conjunta, en el que las cotizaciones son asumidas por el empleador (20 %) y el trabajador (11 %), calculadas sobre la base del salario mensual del trabajador u otros emolumentos de carácter similar. La cotización se ingresa en una cuenta especial en el banco designado por el Fondo de Seguridad Social. El plan incluye prestaciones sociales como la asistencia médica y sanitaria, la protección por maternidad, la protección en caso de accidente, la protección por vejez, la protección de los familiares a cargo y la protección por desempleo. El trabajador que haya cotizado al Fondo de Seguridad Social en los distintos regímenes disponibles podrá beneficiarse de las prestaciones correspondientes una vez que cumpla las condiciones y los plazos establecidos. Para tener derecho a una pensión, se requieren 15 años de cotización y haber cumplido los 60 años. El plan de seguridad social basado en las cotizaciones se ha convertido en una alternativa de seguridad social beneficiosa para ambas partes, tanto para el empleador del sector privado como para el trabajador.

105. Se ha ampliado el ámbito de aplicación del Fondo de Seguridad Social para incluir a los trabajadores migrantes y a los autónomos. Desde la entrada en vigor de esta ley, hasta junio de 2023 se habían inscrito en este plan 600.059 trabajadores y 17.969 empleadores.

106. Ley del Derecho al Empleo, de 2075 (2018 d. C.): esta ley reconoce el derecho al empleo y el derecho a elegir empleo. El Estado ofrece servicios de apoyo a las personas desempleadas, entre los que se incluyen cursos de formación profesional y de orientación, que resultan útiles para incorporarse al mercado laboral. El artículo 10 de la Ley prevé la creación de un centro de servicios de empleo en cada uno de los 753 gobiernos locales. El centro de servicios de empleo actualiza cada año los datos de las personas desempleadas y proporciona apoyo en materia de empleo y trabajo, incluida una garantía mínima de empleo para las personas más pobres y vulnerables. El empleo garantizado consiste en 100 días de trabajo, con la condición de que al hogar del desempleado inscrito se le abone el 50 % del

salario correspondiente a los días a los que tenga derecho en concepto de subsidio de subsistencia.

107. Ley de Seguridad Social, de 2075 (2018 d. C.): esta ley establece prestaciones de seguridad social para las personas indigentes, incapacitadas y desamparadas, las mujeres solteras en situación de desamparo, las personas con discapacidad, los niños, las personas incapaces de valerse por sí mismas, las personas de edad y los miembros de las comunidades tribales cuya existencia está en peligro.

108. Ley de la Infancia, de 2075 (2018 d. C.): con el fin de aplicar los convenios internacionales, Nepal promulgó la Ley de la Infancia, que garantiza el derecho de todos los niños a vivir bajo la protección y el amor de su padre, su madre y los miembros de su familia. La Ley prohíbe la discriminación entre hijos e hijas en lo que respecta a la crianza, la educación y la atención sanitaria (art. 5). No se podrá emplear a menores de 14 años en trabajos de riesgo ni en el servicio doméstico. Los niños tienen derecho a estar representados, a expresarse e informarse libremente, a reunirse pacíficamente y a formar asociaciones. Se les garantiza el derecho a la alimentación y a la salud, así como el derecho al deporte, al ocio y a la cultura, y el derecho a la educación. La familia, el Estado y los medios de comunicación deben desempeñar sus respectivas funciones para dar prioridad a la defensa del interés superior de los niños. Los niños con discapacidad gozan de una protección especial para llevar una vida digna y libre de discriminación (art. 12).

109. La Ley prevé disposiciones especiales para garantizar un sistema de justicia juvenil. El artículo 30 prevé la creación de tribunales de menores y, con carácter provisional, la constitución de salas de menores en los tribunales ordinarios. Las salas de menores están integradas por un juez de distrito, un asistente social y un psicólogo infantil o un experto en infancia.

110. Se han habilitado centros de rehabilitación para los niños que se encuentran en situaciones difíciles o que han tenido problemas con la ley. Se llevarán a cabo estudios psicosociales y psicológicos con los menores que se encuentren en proceso judicial, desde la fase de investigación hasta la de enjuiciamiento, pasando por la vista judicial y la sentencia.

111. Los niños cuyos derechos hayan sido vulnerados o de los que se haya abusado por parte de los autores de los delitos tienen derecho a una indemnización (art. 73). Los autores serán castigados con penas acordes a la gravedad del delito. Los niños menores de 14 años que cometan delitos punibles son puestos en libertad tras recibir orientación, ingresados en prisión por seis meses o internados en un hogar de rehabilitación durante un año. Se trata del nivel mínimo de sanción previsto para los menores que han cometido un delito punible, incorporado en la Ley con el fin de promover la armonía social y la buena conducta, teniendo en cuenta los derechos y la dignidad del menor.

112. Los niños de entre 14 y 16 años pueden ser condenados a la mitad de la pena que se impondría a un adulto por un delito similar, mientras que los de entre 16 y 18 años pueden ser condenados a dos tercios de la pena.

113. Desde el punto de vista institucional, se ha creado un Consejo Nacional de los Derechos del Niño, presidido por el ministro competente, y se prevé la creación de comités de los derechos del niño a nivel provincial y local. El artículo 63 establece un Fondo para la Infancia destinado al rescate, la asistencia, la rehabilitación y la indemnización de los niños en situación de riesgo o en peligro. El artículo 46 establece un Comité Central de Justicia Juvenil encargado de coordinar la labor de los distintos organismos que se ocupan de la justicia juvenil.

114. Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2074 (2017 d. C.): las personas con discapacidad disfrutan de todos los derechos constitucionalmente garantizados sin discriminación, según lo dispuesto en el capítulo 3 de la Ley. El anexo de la Ley clasifica la discapacidad en cuatro categorías: discapacidad total, discapacidad grave, discapacidad intermedia y discapacidad leve. Las autoridades locales entregan las tarjetas de identificación de discapacidad a las personas con discapacidad. El artículo 29 establece que las personas con discapacidad total y discapacidad intelectual que se encuentren en situación de indefensión tienen derecho a la rehabilitación. El artículo 30 establece la creación de un fondo de rehabilitación que se destinará a tal fin.

115. Otras medidas especiales son el acceso gratuito o subvencionado a la educación, la oferta de formación profesional y técnica, así como los préstamos en condiciones favorables para la creación de empresas y el empleo emprendedor. Se irán habilitando progresivamente edificios e infraestructuras adaptados a las personas con discapacidad. A las personas con discapacidad se les reservan plazas en el sector público y en el sistema electoral proporcional. El sector empresarial formal debe cumplir su responsabilidad social proporcionando empleo u otro tipo de apoyo a las personas con discapacidad.

116. El capítulo 10 enumera las responsabilidades que deben cumplir todas las partes interesadas para garantizar la aplicación efectiva de los derechos de las personas con discapacidad. Además del papel de la familia, se explican las funciones de los gobiernos federal, provincial y local, de las instituciones educativas, de los profesionales médicos, de los prestadores de servicios de transporte y de los asociados para el desarrollo. Para hacer efectivos estos derechos, se puede recurrir al Oficial Jefe de Distrito. Si no se respetan los derechos previstos en la Ley, las causas pueden presentarse directamente ante el tribunal de distrito.

117. El artículo 38 prevé la creación de un Comité Nacional de Coordinación sobre la Discapacidad, presidido por el Ministro de Asuntos de la Mujer, la Infancia y las Personas de Edad, encargado de formular directrices e impartir instrucciones para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

118. Con el fin de proteger los intereses y las preocupaciones de las personas con discapacidad a nivel local, se crearán comités de coordinación locales en los municipios rurales y los municipios (art. 42).

119. Ley de Educación Gratuita y Obligatoria, de 2075 (2018 d. C.): la Ley establece el derecho constitucional de todo niño a recibir educación básica obligatoria y gratuita, así como educación secundaria gratuita (arts. 4, 6 y 20). Es responsabilidad del Estado y deber de todos los ciudadanos garantizar la educación básica gratuita para todos los niños. Las escuelas financiadas con fondos públicos están obligadas a garantizar un acceso fácil a la matriculación y a velar por que no se expulse a ningún alumno del centro. Se proporcionarán becas y comidas a los alumnos de las zonas desfavorecidas y de las comunidades marginadas. Las escuelas públicas se gestionan a través del fondo de educación pública, y las escuelas privadas están obligadas a reservar un número determinado de plazas para la educación gratuita de alumnos procedentes de comunidades desfavorecidas, en función del número total de alumnos matriculados en el centro (art. 27.3). La Ley hace hincapié en la readmisión de los estudiantes que abandonan la escuela. Ofrece oportunidades a los estudiantes con discapacidad. Es necesario organizar un programa de educación alternativa para los niños que no pueden asistir a las clases ordinarias. De este modo, se pretende garantizar que todos los niños tengan acceso a la educación.

120. Ley de Asistencia Jurídica, de 2054 (1997 d. C.): su objetivo es facilitar el acceso a la justicia a las personas sin recursos y a las víctimas de delitos mediante la asistencia jurídica gratuita, lo que incluye asesoramiento, presentación de demandas, tramitación de procedimientos judiciales y comparecencias ante los tribunales. En virtud de esta ley, se establecen un comité central de asistencia jurídica gratuita, comités de asistencia jurídica gratuita de distrito y un fondo de asistencia jurídica gratuita. El Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios ha creado centros de asistencia jurídica para prestar un servicio coordinado de asistencia jurídica a las mujeres y a las personas sin recursos y en situación de vulnerabilidad en todo el país.

121. Ley del Derecho a la Vivienda, de 2075 (2018 d. C.): la Ley incluye disposiciones destinadas a prevenir los desalojos forzosos y a proporcionar una vivienda adecuada y segura a las personas sin hogar.

122. La Ley de Protección de las Víctimas de Delitos, de 2075 (2018 d. C.): la Ley garantiza el derecho a la justicia de las víctimas durante las fases de investigación, enjuiciamiento y rehabilitación social del proceso penal. Reafirma el derecho de la víctima a un trato decente, equitativo, digno y no discriminatorio durante el proceso de justicia penal. Si en el delito hay bienes involucrados, la víctima tiene derecho a que se le restituyan. La víctima tiene derecho a designar al profesional jurídico de su elección, a asistir y participar en las audiencias del caso en la sala de vistas y a solicitar que la audiencia se celebre a puerta

cerrada para proteger su intimidad. También tienen derecho a recibir información sobre el curso del proceso y derecho a una indemnización, incluida una compensación provisional inmediata. Además, el artículo 44 de la Ley establece un Comité de Recomendaciones sobre la Protección de las Víctimas, presidido por el Fiscal General, que permite introducir, cuando sea necesario, los cambios oportunos en el proceso y el procedimiento de protección de las víctimas.

123. Ley de Derecho a la Información, de 2064 (2007 d. C.): la Ley garantiza el derecho de todo ciudadano a obtener, de cualquier entidad pública, información de interés público, salvo aquella que tenga carácter clasificado o reservado. Con este fin, cada entidad pública debe designar a un oficial de información. La persona a la que el oficial de información deniegue la información puede presentar una queja ante el jefe de la entidad pública en primera instancia, y luego el jefe adopta una decisión sobre la queja. Si aun así se deniega la información, la persona puede recurrir ante la Comisión Nacional de Información, órgano establecido por ley a tal efecto. La Comisión Nacional de Información emplea todos los medios para obtener la información y puede remitirla al solicitante. La Ley prevé que la Comisión Nacional de Información pueda adoptar medidas punitivas, incluida la recomendación de medidas disciplinarias, contra el funcionario encargado de la información o el jefe de la entidad pública de que se trate si no facilitan la información o incurren en demoras innecesarias. Si el recurrente sufre daños debido a una demora excesiva, también se prevé una indemnización para el solicitante.

Marco nacional para la promoción de los derechos humanos

124. Nepal ha adoptado medidas constitucionales, legislativas, de política pública, programáticas y administrativas para garantizar que la población disfrute de todos los derechos previstos en la Constitución y en las leyes. En distintos sectores de los asuntos del Estado se aplican disposiciones sobre representación proporcional e inclusiva. De igual modo, el acceso a los servicios de salud y educación se fortalece mediante diversos programas, y el derecho a la seguridad social se amplía a los distintos grupos y comunidades desatendidos.

Fomento de la participación política mediante la representación proporcional e inclusiva

125. El principio de representación proporcional e inclusiva se ha aplicado con éxito en las elecciones celebradas en 2017 y 2022 a nivel federal, provincial y local. En las elecciones celebradas en 2017 se alcanzó al menos un 33 % de representación de las mujeres a nivel federal y provincial, y un 40 % a nivel local.

Cuadro 3

Representación de las mujeres en los órganos electos

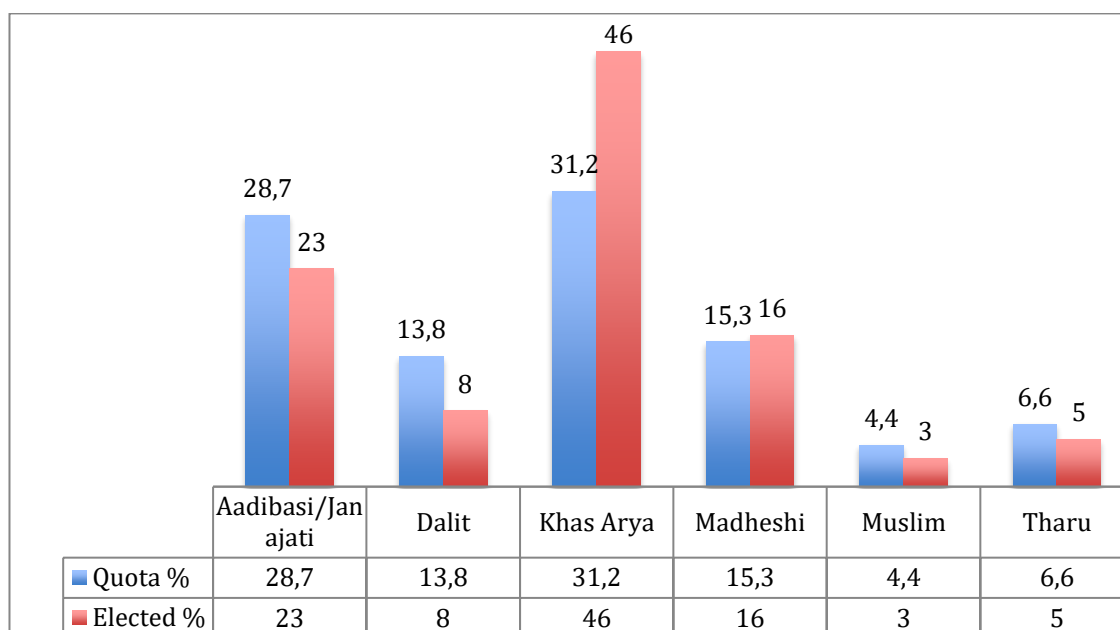
<i>Núm.</i>	<i>Órgano electo</i>	<i>Porcentaje de escaños</i>
1.	Parlamento Federal	33,53
2.	Asambleas provinciales (7)	34,40
3.	Asambleas municipales (753)	40,75

126. También en las elecciones de 2022 se alcanzó en gran medida el umbral de representación proporcional en los tres niveles de los órganos electos. En las elecciones de 2017 se eligieron 14.654 mujeres de un total de 35.936 representantes, es decir, alrededor del 41 % de la representación total. El empoderamiento político es importante para fortalecer la participación efectiva de las mujeres y promover su papel en la protección y promoción de los derechos de las mujeres y de otros grupos vulnerables.

127. En lo que respecta a la representación de las mujeres dalits, se eligió a 6.743 representantes en los comités de distrito, conforme a la representación obligatoria establecida para las mujeres dalits por la Ley de Funcionamiento de los Gobiernos Locales, 2017. La representación de los dalits en las elecciones provinciales fue, en promedio, del 6 %, mientras que en el Parlamento Federal registró un 8 %. La representación de los dalits en los distintos niveles de gobierno supone un gran avance en la lucha contra la

discriminación múltiple e interseccional que sufren. En la siguiente figura se indican, en función de las castas y las comunidades étnicas, el total de cuotas asignadas y los escaños obtenidos en el Parlamento Federal.

Figura 5

Cuotas por comunidades y escaños obtenidos en las elecciones federales de 2017

128. La Constitución establece que el Presidente y el Vicepresidente de Nepal deben pertenecer a géneros distintos y a distintas comunidades étnicas (art. 70). La Presidencia o Vicepresidencia de la Cámara de Representantes debe recaer en mujeres, y ambos deben pertenecer a partidos diferentes. Asimismo, el cargo de Presidenta o Vicepresidenta de la Asamblea Nacional debe recaer en una mujer. La Presidencia o Vicepresidencia de la Asamblea Provincial debe recaer en una mujer, y la representación en estos cargos debe proceder de partidos diferentes. En cumplimiento de estas disposiciones sobre inclusión y representación, todo partido político que participe en las elecciones debe presentar una lista cerrada de candidatas mujeres que represente al menos el 50 % de los escaños electorales proporcionales e inclusivos.

129. En las elecciones de 2017 para los órganos ejecutivos locales, las mujeres obtuvieron casi el 93 % de los cargos de Vicepresidenta de los municipios rurales o de Vicealcaldesa de los municipios. Ese cargo desempeña una función importante como coordinador del comité judicial local, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la Constitución. La Ley de Funcionamiento de los Gobiernos Locales, de 2017, confiere plenas facultades al comité judicial local para resolver 13 tipos específicos de controversias y también lo faculta para tramitar otros 11 tipos de controversias únicamente por mediación. Las decisiones de los comités judiciales pueden impugnarse mediante recurso ante el tribunal de distrito. El artículo 65 de la Ley de Funcionamiento de los Gobiernos Locales atribuye al vicepresidente o el vicecalde la función de coordinador del comité local de consulta sobre ingresos. De este modo, desempeñan una labor exigente como vicepresidentas o vicealcaldesas del gobierno local.

Participación en el empleo del sector público

130. Para garantizar la participación inclusiva de las comunidades marginadas y desfavorecidas en el empleo del sector público, se han adoptado disposiciones especiales para reservar cupos proporcionales en los concursos abiertos organizados por la Comisión de la Función Pública. Las comisiones provinciales de la función pública se han establecido conforme a lo dispuesto en la Constitución para la selección y la designación del personal de los gobiernos provinciales y locales.

131. La modificación de la Ley de la Función Pública de 1993, introducida en 2007, puso en marcha medidas de acción afirmativa en la función pública al reservar el 45 % de las plazas de las oposiciones públicas a las mujeres y otros grupos históricamente marginados. Ese 45 % de plazas reservadas se considera el 100 % del cupo reservado y se distribuye entre mujeres (33 %), grupos étnicos (27 %), madhesi (22 %), dalits (9 %), personas con discapacidad (5 %) y regiones desfavorecidas (4 %). Para esas plazas se organizan oposiciones dirigidas a los candidatos de las categorías reservadas (véase el anexo V).

132. Con el paso de los años, ha aumentado progresivamente la participación de diversos grupos desfavorecidos en el empleo público. Las mujeres, por ejemplo, solo representaban el 11 % del total de empleados de la función pública en el ejercicio económico 2008/09, mientras que su proporción en 2022 aumentó hasta el 27 %.

133. Desde 2011, también se han introducido en el Ejército de Nepal, la Policía de Nepal y la Fuerza de Policía Armada políticas de inclusión mediante sistemas de cupos reservados. Además de la cuota inclusiva del 45 %, se reserva un 2 % para los hijos de los mártires y del personal con discapacidad, lo que supone un estímulo y un apoyo para las familias de las víctimas del conflicto.

Acceso a la educación básica

134. El Gobierno de Nepal puso en marcha el Plan de Acción Educación para Todos (2001-2015), el Programa de Reforma del Sector Escolar (2009-2015) y el Programa de Desarrollo del Sector Escolar (2016-2022) para ampliar el acceso universal a la educación básica y secundaria. Lograr la igualdad de género en la educación sigue siendo uno de los principales resultados de estos programas. La atención se centra en la equidad, la calidad, la eficiencia y la resiliencia. La Ley de Educación Gratuita y Obligatoria, de 2018, establece la gratuidad de la educación hasta el nivel de secundaria. La Estrategia Consolidada de Equidad, de 2014, la Política de Educación Superior, de 2017, los Procedimientos de Becas Dirigidas a las Personas Pobres, de 2017, los Procedimientos de Aplicación de la Seguridad Escolar Integral, de 2018, y el documento de política “Un Nepal alfabetizado”, de 2019, son algunas de las demás medidas normativas y legislativas adoptadas a lo largo de los años. En la actualidad, el Gobierno de Nepal está aplicando el Plan del Sector Escolar (2022-2032). Del mismo modo, los gobiernos locales gestionan la educación básica y secundaria de conformidad con el anexo 8 de la Constitución de Nepal. Algunos gobiernos locales también imparten educación en la lengua materna del alumnado.

135. En 2022, alrededor del 39 % de los docentes de las escuelas eran mujeres. La construcción de aseos separados para las niñas en las escuelas, otras infraestructuras con perspectiva de género, la concesión de becas en el marco de diversos programas con incentivos en efectivo y en especie para el alumnado y sus progenitores, así como la distribución de compresas y comidas escolares, entre otras medidas, están creando un entorno más favorable para que las niñas de familias y comunidades desfavorecidas y marginadas se matriculen en la escuela y continúen su educación hasta el nivel de secundaria superior.

136. El Gobierno ha mejorado las infraestructuras escolares y los sistemas de apoyo, y ha introducido disposiciones especiales para las niñas dalits, las niñas indígenas y las pertenecientes a otros grupos desfavorecidos. En diversos programas se utilizan herramientas con perspectiva de género para incorporar la perspectiva de género en los marcos de planificación y elaboración de presupuestos, así como en inversiones concretas destinadas a subsanar las brechas de género en la educación, como los programas de extensión escolar y los programas de escolarización flexible. El Gobierno ha dado prioridad al desarrollo de infraestructuras accesibles para las personas con discapacidad y con perspectiva de género. Además, se garantiza la incorporación de la perspectiva de género en el plan de estudios para evitar estereotipos de género en el contenido, las ilustraciones y los ejemplos.

137. En el curso académico 2023, la tasa de matriculación alcanzó el 96,1 % en el nivel de educación básica (grados 1 a 8) y el 57,4 % en el nivel secundario (grados 9 a 12). Se ha logrado la paridad de género en todos los niveles de la enseñanza escolar. Mantener esta tendencia positiva y mejorar la calidad de la educación es importante y supone un desafío. El siguiente cuadro muestra la proporción entre niñas y niños en los distintos niveles de educación.

Cuadro 4

Índice de paridad de género en los distintos niveles de educación

<i>Índice de paridad de género</i>	2015	2019	2021	2023
Proporción niñas/niños en la educación primaria	1,02	1,09	0,98	0,99
Proporción niñas/niños en la educación secundaria	1,0	0,95	1,01	1,01
Índice de paridad de género basado en la alfabetización (a partir de los 15 años)	0,62	0,65	0,98	0,98

138. Además de la educación formal, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología lleva a cabo programas de educación no formal y de aprendizaje permanente mediante centros de aprendizaje adaptados a las necesidades de las comunidades. Hasta la fecha, 62 distritos han sido declarados libres de analfabetismo. La Ley de Educación Gratuita y Obligatoria, de 2018, prevé la asignación de entre el 10 % y el 15 % de las plazas en los centros escolares institucionales para la educación gratuita de los niños de familias de escasos recursos.

139. Diversas intervenciones normativas y programáticas, así como becas específicas como la beca del 100 % para niñas, la beca para ex-Kamlari, las becas de internado Himali, la beca dalit y las becas de la zona de Karnali, entre otras, han facilitado el acceso a la educación de los niños de comunidades pobres y desfavorecidas. Estas becas específicamente dirigidas a la población pobre incluyen a todos los estudiantes dalits, a todas las niñas, a los hijos de mártires, a los hijos de víctimas del conflicto y a los niños de comunidades tribales extremadamente marginadas y en peligro de desaparición.

140. Se ha introducido una beca en las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas dirigida específicamente a alumnas talentosas de familias indigentes. Todos los alumnos de primaria de las escuelas públicas reciben comidas durante el día. En 2022, el Gobierno de Nepal gestionó 33 centros de educación especial, 23 centros de educación integrada y 380 aulas de recursos para niños con discapacidad.

Acceso a la salud pública

141. El Gobierno de Nepal se ha comprometido a alcanzar la cobertura universal de salud. Las leyes y normativas relacionadas con la salud, la política nacional de salud, las estrategias del sector sanitario, los planes periódicos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud y los distintos compromisos internacionales constituyen los principales documentos rectores a medida que el país avanza hacia la consecución de sus metas en materia de salud.

142. La Política Nacional de Salud de Nepal establece la orientación estratégica del sistema de salud del país en la estructura federal, basada en la justicia social y la buena gobernanza. La política se centra en garantizar la cobertura universal de salud, promover la equidad en salud y mejorar la calidad de los servicios de salud en el contexto federal. Las estrategias nacionales del sector sanitario, elaboradas sobre la base de un enfoque sectorial, han proporcionado una plataforma común de acción tanto para el Gobierno como para los asociados para el desarrollo en el ámbito de la salud, con miras a alcanzar los ODS relacionados con la salud. Además, la Ley del Servicio de Salud Pública, de 2018, proporciona un marco jurídico para la organización, gestión y prestación de los servicios de salud pública en todo el país. Reconoce como servicios básicos de salud, a los que todos los ciudadanos tienen derecho de forma gratuita, nueve esferas de atención: la vacunación; la maternidad; los servicios de salud infantil y pediátrica; las enfermedades transmisibles; las enfermedades no transmisibles y la discapacidad física; la salud mental; la salud de las personas mayores; la atención general de urgencia; la promoción de la salud; y la medicina ayurvédica.

143. La Constitución de Nepal reconoce el derecho a la salud reproductiva como un derecho de la mujer, por lo que el Gobierno de Nepal viene realizando esfuerzos específicos para garantizar servicios de atención sanitaria de calidad y promover los derechos reproductivos de todas las mujeres durante el embarazo, el parto y la atención posnatal. Tal como garantiza la Ley del Derecho a la Maternidad Segura y a la Salud Reproductiva,

de 2018, los servicios de atención de la salud prenatal, posnatal y del parto se prestan gratuitamente en los establecimientos públicos de salud. Además, en el marco del Programa Presidencial para el Empoderamiento de la Mujer, el Gobierno de Nepal presta gratuitamente servicios de evacuación aérea a las mujeres embarazadas de zonas remotas que presentan complicaciones obstétricas de emergencia potencialmente mortales.

144. El Gobierno de Nepal ha reconocido el seguro de salud como un elemento clave para lograr la cobertura universal de salud. Con la promulgación de la Ley del Seguro de Salud, de 2016, el Gobierno de Nepal ha puesto en marcha un programa de seguro de salud en todo el país para garantizar la protección frente a riesgos financieros y el acceso equitativo de la ciudadanía a servicios de atención sanitaria de calidad. La Ley establece la afiliación obligatoria a un programa de seguro de salud. Se trata de un régimen contributivo que ofrece un paquete de prestaciones de hasta 100.000 rupias a cambio del cobro de una prima general de 3.500 rupias. El Gobierno sufraga el 100 % de la cotización para las personas en situación de pobreza extrema, las personas con discapacidad grave y las familias con pacientes de tuberculosis multirresistente y VIH/sida. También cubre el 50 % de la cotización para las familias de las voluntarias sanitarias comunitarias.

145. Las políticas y los planes relacionados con la salud también priorizan por igual las medidas preventivas y de promoción de la salud, con el objetivo de promover la salud y prevenir enfermedades mediante campañas de sensibilización, vacunación y educación sanitaria. Además de la medicina convencional, el sistema de salud también reconoce y promueve la integración de las prácticas de medicina tradicional y alternativa, en particular los servicios de medicina ayurvédica, en reconocimiento de las prácticas culturales y tradicionales de salud de la población nepalesa.

Acceso a los regímenes de seguridad social

146. La prestación de seguridad social se introdujo por primera vez en Nepal, de forma modesta, en 1995, dirigida a las personas mayores de 75 años. Esta tendencia ha ido en aumento a lo largo de los años. En la actualidad, las personas de edad tienen derecho a percibir prestaciones de seguridad social a partir de los 68 años. En 2018, la cobertura media de las prestaciones de seguridad social para los grupos destinatarios se amplió hasta alcanzar el 17 % de la población. En 2022, el porcentaje de población cubierta había aumentado al 20 %. Esto supone un gasto considerable para el erario público.

147. El Gobierno de Nepal transfiere directamente cada mes asignaciones de seguridad social de diversa cuantía a las siguientes categorías de personas.

Cuadro 5

Grupos destinatarios de las prestaciones de seguridad social

Grupo destinatario que se beneficia del régimen de seguridad social

Personas de edad y otras personas (mayores de 68 años)

Personas de edad (dalits y residentes de la provincia de Karnali mayores de 60 años)

Personas de edad

Mujeres solteras y viudas mayores de 60 años

Viudas menores de 60 años

Personas con discapacidad total

Personas con discapacidad parcial

Tribus en peligro

Niños de la provincia de Karnali y de la comunidad dalit

Programa de promoción y medidas administrativas

148. El Gobierno de Nepal incorporó en el décimo plan quinquenal (2002-2007) unos objetivos de política de desarrollo de carácter amplio, centrados en la lucha contra la pobreza e inclusivos, con el fin de integrar a las mujeres, las comunidades marginadas y la población de las regiones más atrasadas y desfavorecidas en el proceso de desarrollo. La igualdad y la justicia en la sociedad son instrumentos fundamentales para una paz sostenible y un desarrollo inclusivo. Estos planes tenían como objetivo ayudar a las comunidades aisladas, especialmente a aquellas que se encontraban por debajo del umbral de pobreza, proporcionándoles oportunidades y acceso a recursos productivos, capacitación, orientación, adquisición de capacidades y creación de capacidad. El Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP, 2002-2007) tenía por objeto mejorar el acceso de las mujeres, los dalits y otros grupos marginados a la educación, la salud, los servicios, el crédito, la tecnología apropiada y la capacitación necesaria. La inclusión de género y las reformas de gobernanza se han considerado cuestiones transversales cruciales. Se dio prioridad a la lucha contra la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante reformas normativas y legislativas, al fomento de la igualdad de género y la dignidad de las mujeres y las niñas en la sociedad, y a la adopción de medidas para el empleo y el desarrollo del espíritu empresarial con el fin de lograr su empoderamiento económico.

149. El Programa de Crédito a la Producción para el Desarrollo de las Mujeres Rurales y los Pequeños Agricultores tuvo un impacto positivo en la década de 1990, al mejorar los medios de vida, fomentar el espíritu empresarial y potenciar el empoderamiento de las mujeres y otras comunidades desfavorecidas. El Proyecto de Igualdad de Género y Empoderamiento (2004-2013) se puso en marcha con el objetivo de aumentar los ingresos y las oportunidades de empleo de las mujeres pobres de las zonas rurales mediante la mejora de los conocimientos empresariales y las habilidades emprendedoras para las microempresas, así como para facilitar el acceso a los recursos financieros. Contribuyó a la creación de cooperativas de ahorro y crédito para mujeres y a la constitución de organizaciones comunitarias que incluían a dalits y otros grupos étnicos, con el fin de promover las pequeñas empresas.

150. El Programa de Desarrollo de Microempresas, puesto en marcha en 1998, y su sucesor —el Programa de Desarrollo de Microempresas para la Mitigación de la Pobreza, en ejecución desde 2010—, se han dirigido a los hogares en situación de pobreza. El Programa de Desarrollo de Microempresas creó 130.000 microempresas y generó 342.000 puestos de trabajo directos e indirectos. Hasta junio de 2017, el Programa de Desarrollo de Microempresas y el Programa de Desarrollo de Microempresas para la Mitigación de la Pobreza habían creado conjuntamente 119.085 microempresas. En la actualidad, el Programa de Desarrollo de Microempresas para la Mitigación de la Pobreza está extendiendo sus operaciones a las 753 entidades de ámbito local.

151. El Gobierno de Nepal ha puesto en marcha un programa dirigido a la población pobre de las zonas rurales en 337 municipios de 77 distritos del país; además, ha movilizado ahorros y capital inicial para el desarrollo empresarial, y ha llevado a cabo actividades generadoras de ingresos y pequeñas obras de infraestructura.

152. Las cooperativas han sido reconocidas como el tercer pilar del desarrollo, junto con el Gobierno y el sector privado. En la actualidad, movilizan alrededor del 20 % de los recursos financieros nacionales en múltiples esferas, entre las que se incluyen las actividades agrícolas y no agrícolas, así como las operaciones de las entidades de ahorro y crédito. Con los años han registrado un crecimiento impresionante. Hasta mediados de marzo de 2022, había 30.879 cooperativas con 7.337.252 accionistas y un capital social equivalente a 94.120 millones de rupias.

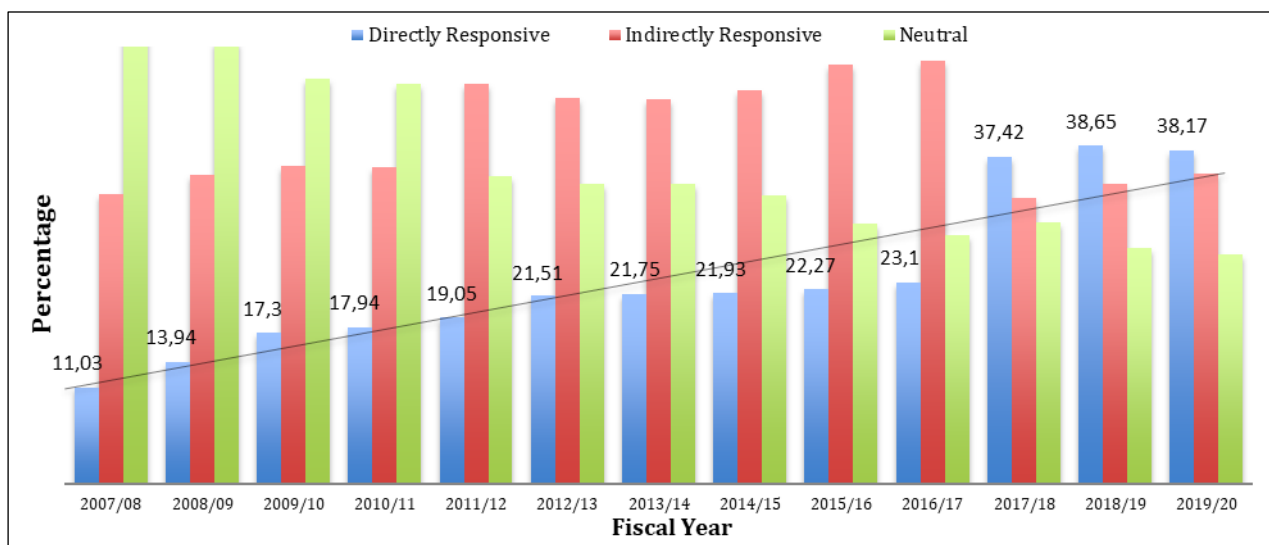
153. El Gobierno de Nepal lleva a cabo el Programa de Vivienda para el Pueblo con el fin de proporcionar una vivienda adecuada a las comunidades pobres y marginadas. En el marco de este programa, también se están llevando a cabo obras para sustituir los techos de paja, que son inseguros, por chapas de hierro onduladas y otros materiales resistentes. Para resolver de forma definitiva los problemas de los ocupantes ilegales sin tierra, desde 2020 opera una Comisión de Tierras de forma descentralizada, con competencia sobre los 77 distritos. Los

datos indican que hasta 1,5 millones de personas viven en condiciones precarias en tierras marginales o en parcelas que no les pertenecen.

Presupuestación con perspectiva de género

154. El Gobierno de Nepal introdujo el sistema de presupuestación con perspectiva de género en el ejercicio económico 2007/08 para promover de manera efectiva la igualdad de género y la autonomía de las mujeres. Cada partida presupuestaria se analiza y aprueba sobre la base de unos indicadores establecidos para garantizar la inclusión de los aspectos de género. Los presupuestos de los programas se clasifican en tres categorías en función de los beneficios que aportan a las mujeres y las niñas: directamente sensibles al género, indirectamente sensibles al género y neutros. En el plano institucional, un Comité de Presupuestación con Perspectiva de Género, dependiente del Ministerio de Finanzas, colabora con los coordinadores de cuestiones de género de los ministerios competentes para garantizar que se realice un análisis de género con el fin de clasificar cada partida presupuestaria. Todos los presupuestos anuales desde el ejercicio económico 2007/08 siguen este sistema. La proporción del presupuesto directamente orientada a la igualdad de género, es decir, aquella en la que las mujeres reciben el 50 % o más de los beneficios, aumentó progresivamente del 11,03 % de la asignación total en 2007/08 a más del 38 % en el ejercicio económico 2019/20. Posteriormente, ascendió al 42 % en el ejercicio económico 2023/24. El 15º Plan Nacional ha puesto en marcha una iniciativa para integrar la presupuestación con perspectiva de género en todos los programas de los niveles provincial y local, en consonancia con el enfoque aplicado a nivel federal.

Figura 6
Asignación presupuestaria con perspectiva de género en el presupuesto anual total



Programas anuales sobre la igualdad de género

155. El Ministerio de la Mujer, la Infancia y las Personas de Edad, los ministerios provinciales y los gobiernos locales reservan anualmente recursos presupuestarios para ejecutar actividades destinadas a garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como a mejorar la situación general y promover el desarrollo inclusivo de otros grupos vulnerables, como las personas con discapacidad y las minorías sexuales, incluidas las personas LGBTIQ+. Las comunidades LGBTIQ+ han sido reconocidas mediante disposiciones que se reflejan en los documentos de identidad, y se respeta su derecho a vivir con dignidad. Los ministerios de desarrollo social de los gobiernos provinciales y las unidades de desarrollo social de los gobiernos locales ejecutan diversos programas concebidos para atender a las mujeres, los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad y otras poblaciones marginadas.

Programa de Empleo del Primer Ministro

156. El Programa de Empleo del Primer Ministro se puso oficialmente en marcha en febrero de 2019 con el objetivo de hacer efectivo el derecho al empleo de la población. En febrero de 2018 se publicó una directriz operativa para la ejecución del Programa de Empleo del Primer Ministro. El alcance del programa abarca los niveles federal, provincial y local, así como la cooperación y coordinación de estos con el sector privado, las cooperativas, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil para crear y ofrecer empleos. Se han establecido centros de servicios de empleo, dotados de los recursos humanos y financieros necesarios, en los 753 gobiernos locales, donde las personas desempleadas se inscriben para optar a oportunidades de empleo. Los empresarios privados, las cooperativas y las organizaciones de la sociedad civil del nivel local pueden presentar sus necesidades a los centros de servicios de empleo. También se tienen en cuenta los empleos que generen los organismos sectoriales de ejecución de los Gobiernos federal y provinciales al ejecutar sus presupuestos y programas. La investigación y el desarrollo, así como el desarrollo de competencias y del emprendimiento, están integrados en el programa.

Medidas institucionales

Instituciones nacionales de derechos humanos

157. Se han establecido ocho comisiones constitucionales para velar de forma inclusiva por los derechos, los intereses, el bienestar y el desarrollo general de las personas de todas las condiciones y estratos sociales. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de la Mujer, la Comisión Nacional de los Dalits y la Fundación Nacional de Nacionalidades Indígenas ya existían como órganos establecidos por ley y ahora han sido elevadas a la categoría de comisiones constitucionales, mientras que otras comisiones, como la Comisión Nacional de Inclusión, la Comisión de Nacionalidades Indígenas, la Comisión Madhesi, la Comisión Tharu y la Comisión Musulmana, fueron creadas por la Constitución de Nepal en 2015.

158. Los jefes y demás titulares de todas las comisiones constitucionales son nombrados por el Presidente, por recomendación del Consejo Constitucional, de conformidad con la Constitución. El Consejo Constitucional está integrado por el Primer Ministro, en calidad de Presidente, y por el Presidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Presidente de la Asamblea Nacional, el líder del partido de la oposición en la Cámara de Representantes y el Vicepresidente de la Cámara de Representantes, en calidad de miembros.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

159. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal se constituyó en el año 2000 como órgano establecido por la ley y, posteriormente, en 2007, la Constitución Provisional la convirtió en un organismo constitucional de pleno derecho. En virtud de la parte XXV de la Constitución vigente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal es una institución nacional encargada de supervisar en términos generales el cumplimiento de los derechos humanos y de recomendar medidas contra quienes los vulneren. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal puede adoptar medidas preventivas para impedir cualquier acción que pueda vulnerar los derechos humanos; exigir a los funcionarios que rindan cuentas por cuestiones de derechos humanos en sus actuaciones y comportamientos; preparar informes sobre la evolución de la situación de los derechos humanos y recomendar medidas correctivas. Formula recomendaciones de política al Gobierno de Nepal para la protección y promoción de los derechos humanos en todas sus dimensiones. Puede realizar estudios sobre la protección y promoción de los derechos humanos y recomendar al Gobierno que adopte las iniciativas necesarias al respecto. Puede sugerir al Gobierno de Nepal que pase a ser Parte en cualquier tratado internacional de derechos humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal cuenta con oficinas regionales y subregionales para llegar a todo el país. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal se ajusta a los Principios de París y es una institución nacional de derechos humanos acreditada con categoría "A" que

cumple las normas establecidas por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

160. Las demás comisiones constitucionales velan por los intereses e inquietudes en materia de derechos humanos de las comunidades de que se trate en relación con la corriente principal nacional y participan en estudios e investigaciones, por medio de los cuales pueden proteger y promover sus derechos de manera inclusiva y complementar así las funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal.

161. La Comisión Nacional de la Mujer es responsable, entre otras cosas, de recomendar políticas y programas para la protección y promoción de los derechos de las mujeres y de supervisar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los tratados internacionales relativos a la mujer. La Comisión Nacional de la Mujer también trabaja para frenar la violencia y las prácticas sociales nocivas y asegurar la participación equitativa de las mujeres con miras a su empoderamiento.

162. La Comisión Nacional de los Dalits tiene la responsabilidad de realizar estudios y evaluaciones sobre la situación de los dalits y formular recomendaciones al Gobierno de Nepal sobre reformas normativas, jurídicas e institucionales; supervisar la aplicación de las disposiciones especiales adoptadas para la promoción de la comunidad; asegurar la participación de los dalits en todos los órganos del Estado y proteger los derechos reconocidos por la ley de los dalits en caso de discriminación o violencia basada en la casta.

163. La Comisión Nacional de Inclusión vela por que se protejan los derechos e intereses de las comunidades clasificadas en la Constitución y por que se hagan efectivas, de conformidad con las disposiciones de la ley, su representación proporcional y su inclusión en todos los órganos del Estado. Puede formular recomendaciones para garantizar la representación y la inclusión de determinadas comunidades o regiones desfavorecidas en la sociedad nacional. También tiene el mandato de asegurar la protección de los derechos de las personas con discapacidad y de las minorías, especialmente su derecho a la inclusión en la vida pública.

164. La Comisión de Nacionalidades Indígenas, la Comisión Madhesi, la Comisión Tharu y la Comisión Musulmana se han constituido para la protección y promoción de los derechos de estas comunidades, de conformidad con las disposiciones de la ley. Algunas de estas instituciones de derechos humanos se encuentran en una etapa inicial de desarrollo institucional y están en proceso de asumir sistemáticamente sus responsabilidades constitucionales.

165. La Comisión para la Investigación del Abuso de Autoridad, así como el Auditor General, son otros importantes órganos constitucionales que aseguran la transparencia y la rendición de cuentas en la actuación de las personas que ocupan cargos públicos o tienen responsabilidades públicas, y contribuyen a establecer una buena gobernanza política, económica/financiera y social en sus respectivas esferas de competencia, sancionando a quienes incurren en irregularidades. La Comisión para la Investigación del Abuso de Autoridad desempeña un papel crucial en la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el ámbito nacional. Todas estas comisiones desempeñan asimismo un papel importante a la hora de crear un entorno propicio para que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Control parlamentario

166. Diez comités temáticos y especiales se mantienen activos para deliberar sobre cuestiones de actualidad y apoyar las actividades cotidianas de la Cámara de Representantes, de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Representantes de 2022. El Comité de Derecho, Justicia y Derechos Humanos, el Comité de la Mujer y Asuntos Sociales, el Comité de Asuntos del Estado y Buena Gobernanza y el Comité de Cuentas Públicas desempeñan un papel más destacado en la protección y promoción de los derechos humanos.

167. El Comité de Derecho, Justicia y Derechos Humanos presta asesoramiento y formula sugerencias y directrices a todos los organismos interesados con respecto al respeto de los derechos humanos y a su protección y promoción. El Comité trabaja para introducir cambios positivos en la esfera del derecho y la justicia, proporcionando al Gobierno y a otros

organismos pertinentes ideas y perspectivas constructivas para el establecimiento del estado de derecho y del estado de bienestar. También puede realizar estudios, hacer seguimiento y formular sugerencias y directrices con respecto a los tratados internacionales, la paz y el orden y el estado de aplicación de los derechos humanos fundamentales.

168. El Comité de la Mujer y Asuntos Sociales formula sugerencias y directrices para mejorar la eficacia y la eficiencia del Gobierno de Nepal en cuestiones de género, y examina los informes de las instituciones nacionales de derechos humanos y les formula sugerencias para mejorar su eficacia.

169. El Comité de Asuntos del Estado y Buena Gobernanza adopta iniciativas para elaborar legislación en su esfera de competencia y formula asesoramiento, sugerencias y directrices, entre otras cosas, en asuntos relacionados con la buena gobernanza, la paz y el orden y el establecimiento del estado de derecho.

170. Asimismo, el Comité de Cuentas Públicas, con su trayectoria relativamente larga en el Parlamento de Nepal, trabaja para asegurar que los gastos con cargo a los fondos del Estado se efectúen con eficiencia, eficacia y pertinencia, de acuerdo con la voluntad de los representantes del pueblo. A este respecto, el Comité examina las apropiaciones indebidas señaladas en el informe del Auditor General para asegurar que los organismos competentes adopten posteriormente medidas correctivas legales y adecuadas. Puede realizar estudios y proporcionar las directrices necesarias, así como citar a los titulares de cargos para advertirles y evitar el posible uso indebido de fondos públicos.

171. Además, el Comité de Intereses Nacionales y Coordinación, constituido en la Asamblea Nacional en virtud del Reglamento de la Asamblea Nacional de 2018, ejerce jurisdicción sobre cuestiones de derechos humanos y sobre el estado de aplicación de los tratados y acuerdos internacionales.

Difusión los derechos humanos para fomentar la concienciación

172. Las instituciones nacionales de derechos humanos trabajan en estrecha colaboración con los organismos gubernamentales competentes, la policía, la Fiscalía General, los colegios de abogados, las ONG, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los intelectuales, las instituciones académicas y de investigación, y los expertos en derechos humanos, con el fin de proteger y promover los derechos humanos en el marco de la Constitución y la legislación pertinente, así como de las normas y principios de derechos humanos universalmente aceptados. Sus informes y publicaciones ponen de manifiesto la situación actual de los derechos humanos e impulsan al Gobierno y a las fuerzas del orden a adoptar medidas para proteger y promover dichos derechos. Las instituciones de derechos humanos, los organismos gubernamentales competentes y los medios de comunicación colaboran para fomentar la sensibilización sobre los derechos humanos entre la población. Se alienta a los grupos vulnerables a salir en defensa de sus derechos para protegerlos cuando sean vulnerados por cualquier instancia.

173. Las instituciones de derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de la Mujer, así como los ministerios competentes de los gobiernos federal y provinciales, están difundiendo avisos e información sobre los derechos humanos, los derechos de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad en diversas publicaciones, incluidas las propias. Han elaborado paneles publicitarios, folletos, volantes, jingles y carteles, han mantenido intercambios en directo con periodistas y defensores de los derechos humanos, y han difundido anuncios en la televisión y la radio. También organizan periódicamente intercambios y reuniones para actualizar la información sobre sus actividades y programas.

174. El Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios y la Comisión Jurídica de Nepal mantienen actualizados sus sitios web con datos sobre todos los textos constitucionales y jurídicos oficiales. El Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios también publica los tratados internacionales de derechos humanos y otros tratados en los que Nepal es Parte, con el fin de darlos a conocer y sensibilizar a la ciudadanía al respecto. Se encarga de traducir los textos de los tratados internacionales al nepalés para que puedan ser consultados y comprendidos por la población.

175. El Gobierno de Nepal ha concedido importancia a la difusión de la educación y la sensibilización en materia de derechos humanos entre los funcionarios de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la policía, las fuerzas de seguridad, los funcionarios de la Fiscalía General y las fiscalías de distrito. Se imparten periódicamente sesiones de orientación y capacitación a los funcionarios encargados de la aplicación y/o el cumplimiento de los derechos humanos, tanto en el país como en el extranjero.

176. Desde 2002, el Ejército de Nepal ha establecido en la sede del ejército una dependencia específica de derechos humanos. La capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario se ha incorporado al curso de formación profesional del ejército. La dependencia de derechos humanos también imparte capacitación sobre la dimensión de género de los derechos humanos y sobre las cuestiones de igualdad de género y los principios de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, consagrados en las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad.

177. Del mismo modo, desde 2003 se ha establecido en la sede de la Policía de Nepal una sección de derechos humanos para impartir capacitación y orientación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario. La sección de derechos humanos imparte capacitación conexas a todos los funcionarios superiores y subalternos de la fuerza policial y hace hincapié en la protección, la promoción y la coordinación en cuestiones de derechos humanos. La Fuerza de Policía Armada de Nepal estableció una dependencia de derechos humanos el 10 de enero de 2003 en su sede. Esta dependencia imparte cursos de formación de formadores y cursos de concienciación al personal de la Fuerza de Policía Armada de Nepal sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Asimismo, imparte formación previa al despliegue y de orientación en materia de derechos humanos al personal de la Fuerza de Policía Armada que va a ser desplegado en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Medios de comunicación

178. La Constitución garantiza la libertad de prensa. Nepal registró un aumento significativo en el número de medios de comunicación durante los dos últimos decenios. En la actualidad, hay 701 emisoras de radio FM y 234 canales de televisión en el país. Algunos de ellos también emiten en idiomas comunitarios. El número total de periódicos y revistas que se publican con diferentes periodicidades asciende a 7.879, a marzo de 2022. De ellos, el número de periódicos diarios y semanales es de 745 y 2.971, respectivamente. La mayoría de las publicaciones están en nepalés, seguido del inglés. Existen varias publicaciones en idiomas comunitarios, que representan el 5,3 % del total.

179. Las publicaciones en línea y la creciente penetración de Internet y la conectividad de banda ancha están facilitando el acceso a informaciones y opiniones. Los medios de comunicación investigan hechos delictivos, actos de violencia y discriminación en la sociedad, la violencia de género, incluida la violencia doméstica, y las prácticas sociales nocivas existentes en diversas comunidades, y publican reportajes e informaciones al respecto. Al mismo tiempo, alertan a la policía, las fiscalías, los agentes del orden, los abogados y los jueces, además del público en general. Además, publican artículos sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en diversos ámbitos e informan a la población sobre cómo pueden aplicarse en el plano interno las normas y los valores internacionales de derechos humanos consagrados en la Constitución y en la legislación.

180. Los medios de comunicación han desempeñado un papel muy positivo en la lucha contra la violencia de género y otros actos de violencia, la discriminación y las prácticas nocivas, como el *chhaupadi*, el *kamlari* y el *kamaiya*, así como las acusaciones de brujería, entre otras cosas mediante la difusión de información y la sensibilización contra estas prácticas. Además, han estado llevando a cabo campañas de educación y sensibilización entre los colectivos vulnerables acerca de las presuntas situaciones de violencia y discriminación, y alentándolos a denunciarlas cada vez que se produzcan, con el fin de impulsar reformas en la sociedad. Como resultado, las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables están superando el estigma y el miedo y denunciando estas violaciones a la policía y las fuerzas del orden, que a su vez han ido consolidando sus funciones y responsabilidades en la lucha contra la delincuencia y la protección de los derechos humanos. Además, el Gobierno de Nepal integra en su propia organización metodologías e instrumentos esenciales para

responder a sus riesgos de ciberseguridad, incluidas políticas y procesos. La ley principal en este ámbito es la Ley de Transacciones Electrónicas, de 2006. Se promulgó en reconocimiento de la creciente importancia de las transacciones electrónicas y de la necesidad de contar con marcos jurídicos que las regulen. La gobernanza del ciberespacio en Nepal se rige por la Política Nacional de Ciberseguridad introducida en 2023, y se ha creado un Centro Nacional de Ciberseguridad para regular dicha gobernanza.

Organizaciones de la sociedad civil

181. En la actualidad, un total de 185 organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI) y 55.359 ONG están afiliadas al Consejo de Bienestar Social para trabajar en Nepal. El objetivo principal de estas organizaciones de la sociedad civil es trabajar a nivel comunitario.

182. Las ONG han sido reconocidas como asociadas en el desarrollo desde el noveno plan de desarrollo (1992-1997), ya que complementan los esfuerzos nacionales de desarrollo. Las organizaciones de la sociedad civil están registradas en su mayoría ante las oficinas de administración distrital, en virtud de la Ley de Registro de Asociaciones, de 1977. Las ONG participan activamente en diversos sectores del desarrollo socioeconómico, como la salud, la educación, el agua potable y el saneamiento, la conservación de los bosques y del medio ambiente, el desarrollo de competencias y las actividades generadoras de ingresos. También participan en actividades relacionadas con el apoyo a los medios de subsistencia, el bienestar y desarrollo de la infancia, el adelanto de las mujeres y los jóvenes, la atención a las personas con discapacidad, el desarrollo de pequeñas infraestructuras, el desarrollo comunitario, los servicios sociales y el socorro, rescate y rehabilitación de las víctimas de desastres naturales, como terremotos e inundaciones.

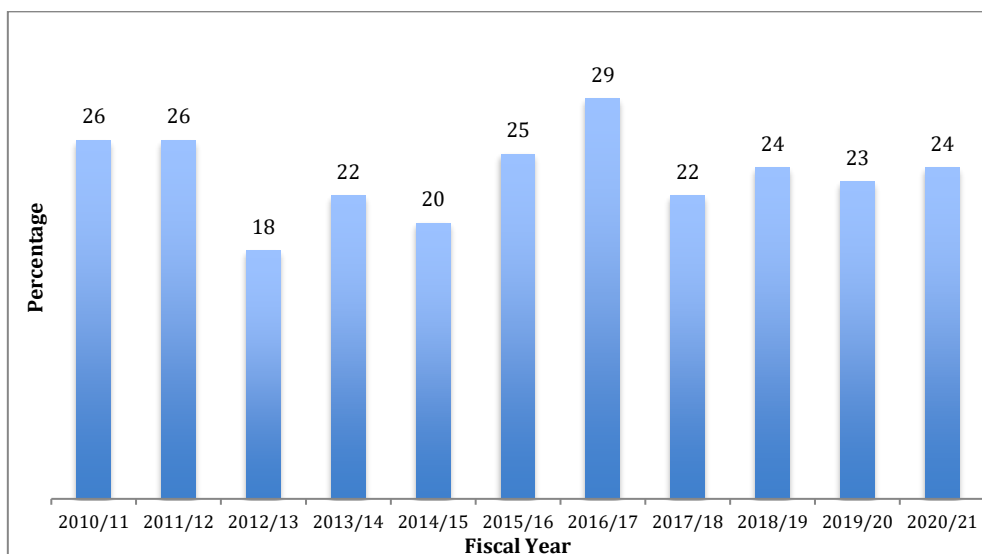
183. Abogan por reformas en las políticas públicas y la legislación con el fin de hacer efectivos los derechos humanos. Además, llevan a cabo intervenciones programáticas destinadas a la mejora socioeconómica y el empoderamiento de los grupos marginados, así como a su educación y sensibilización. Algunas de ellas desempeñan un papel crucial en el apoyo a las víctimas de la violencia de género y trabajan en estrecha coordinación con los organismos gubernamentales, la policía y los responsables de la formulación de políticas.

184. Algunas ONG afines han creado redes que, colectivamente, elaboran informes alternativos sobre la aplicación nacional de los convenios internacionales en los que Nepal es Parte y ofrecen a los órganos de tratados la perspectiva de las ONG sobre las cuestiones en juego. Redes similares de ONG también elaboran informes alternativos para las conferencias internacionales pertinentes.

Cooperación para el desarrollo

185. La cooperación internacional para el desarrollo ha seguido siendo una fuente importante para cubrir el déficit de recursos en materia de financiación del desarrollo, conservación del medio ambiente, reducción de la pobreza, desarrollo de los recursos humanos y transferencia de tecnología desde que Nepal puso en marcha su primer plan quinquenal en 1956. En términos porcentuales del presupuesto nacional, la partida destinada a la cooperación para el desarrollo ha ido disminuyendo a lo largo de las últimas décadas. También se han observado fluctuaciones en cuanto a los desembolsos anuales. La proporción de la asistencia internacional para el desarrollo, en términos de media anual, se mantiene en el 5 % del PIB y en el 23 % del presupuesto nacional en los últimos años.

Figura 7

La asistencia oficial para el desarrollo como porcentaje del presupuesto nacional

186. Según datos del Ministerio de Finanzas, el desembolso total destinado a la cooperación para el desarrollo entre los ejercicios fiscales 2010/11 y 2019/20 osciló entre 1.080 millones de dólares de los Estados Unidos y 2.003 millones de dólares de los Estados Unidos. La proporción de las subvenciones ha disminuido significativamente en los últimos años en comparación con los préstamos, lo que indica que una proporción mayor de la cooperación para el desarrollo procede de fuentes multilaterales en forma de préstamos. Existen diferencias significativas entre los compromisos de cooperación para el desarrollo y los desembolsos efectivos. También se ha observado que se gasta poco de la ayuda ya desembolsada.

187. El Ministerio de Finanzas colabora y coopera con los asociados para el desarrollo, así como con los gobiernos locales y provinciales, con el fin de coordinar la cooperación para el desarrollo y su movilización en las provincias y a nivel local. El Gobierno de Nepal actualizó su política de cooperación para el desarrollo en 2019 para reflejar la estructura federal de gobernanza.

Iniciativas nacionales para la aplicación de los tratados de derechos humanos

Proceso de presentación de informes en el plano nacional

188. La División de Derechos Humanos y Tratados Internacionales de la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros es el punto focal nacional para la supervisión y evaluación generales de la aplicación de los derechos humanos. En 2010, la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros adoptó una iniciativa clave para eliminar la violencia de género mediante un plan de acción nacional con el compromiso de tolerancia cero frente a todas las manifestaciones de violencia de género. Como continuación de esta importante iniciativa, el año 2076 V. S. (2019/20) fue declarado “Año de la campaña para la eliminación de la violencia de género”, bajo la dirección del Ministerio de la Mujer, la Infancia y las Personas de Edad, y se pusieron en marcha diversas campañas de sensibilización y transformación en las zonas afectadas.

189. La Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros es el organismo principal encargado de supervisar y coordinar la aplicación del plan nacional general de acción en materia de derechos humanos, que incluye las cuestiones y los desafíos abordados en las recomendaciones del examen periódico universal (EPU) y otros mecanismos de presentación de informes de los órganos creados en virtud de tratados. Dado que existen distintos ministerios responsables de la aplicación nacional de los distintos tratados, como el Ministerio de la Mujer, la Infancia y las Personas de Edad, responsable de la aplicación de la

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos, el Ministerio de Administración General y Asuntos Federales dirige la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Ministerio del Interior dirige la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

190. Las partes interesadas en la aplicación de los planes nacionales de acción informan a la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros sobre los progresos realizados. Se han establecido puntos focales de derechos humanos y puntos focales de género dentro de los principales organismos sectoriales del Gobierno, que informan sobre la aplicación de las medidas en sus respectivas esferas de responsabilidad. Del mismo modo, se supone que los gobiernos provinciales y locales apliquen los tratados en sus respectivas jurisdicciones, tal como dispone la Constitución, y deben informar directamente a la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros o por conducto de la Oficina del Ministro Principal y del Consejo de Ministros de la provincia.

191. Los ministerios designados deben asumir la responsabilidad de informar a la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros, para lo cual mantienen consultas con organismos del Gobierno, incluidos los gobiernos provinciales y locales, la Fiscalía General, la Policía de Nepal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal y las comisiones constitucionales pertinentes, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos y otras partes interesadas pertinentes.

192. La División de Derechos Humanos y Tratados Internacionales de la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros prepara el proyecto final del informe nacional que se presenta periódicamente al órgano creado en virtud del tratado de que se trate. Prepara el proyecto final revisando el informe presentado por el ministerio competente y cotejándolo con los datos facilitados por los distintos organismos de los gobiernos federal, provincial y local. Con ese fin, la división está tratando de crear una base de datos nacional sobre indicadores de seguimiento de los tratados.

Planes de acción nacionales sobre derechos humanos

193. El Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos se ha formulado bajo los auspicios de la Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros como un plan de acción inclusivo e integral, con participación de múltiples partes interesadas en su aplicación. Se puso en marcha en el ejercicio 2004/05, y hasta el ejercicio 2018/19 se habían completado cuatro planes nacionales de acción periódicos de este tipo. El quinto Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos (2020/21-2024/25) se está aplicando al cierre del presente ejercicio fiscal. La Oficina del Primer Ministro y del Consejo de Ministros está preparando el sexto Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos antes de la terminación del plan de acción en curso, porque es un documento que orienta a los ministerios y organismos competentes para establecer prioridades e integrar los derechos humanos en sus políticas y programas anuales.

194. El objetivo del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos es cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos dimanantes de la Constitución, las leyes y reglamentos vigentes y los tratados internacionales de derechos humanos en los que Nepal es parte. El Plan incluye un conjunto exhaustivo de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como otros derechos temáticos y sectoriales, y aborda otros temas relevantes, como la justicia transicional, la educación en materia de derechos humanos y el fortalecimiento de la capacidad institucional, entre otros. Este Plan prevé el seguimiento de los planes de acción a nivel nacional, provincial, de distrito y local por conducto de los comités respectivos creados a tal efecto. Recientemente, el Plan ha incorporado las recomendaciones recibidas en el marco del tercer ciclo del EPU para su aplicación de manera integrada

195. El quinto Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos consta de cinco objetivos, entre ellos proteger, respetar y promover los derechos humanos y fortalecer el estado de derecho. Se han identificado 314 actividades en 17 esferas temáticas relacionadas

con los derechos humanos. Estas esferas se han identificado sobre la base de las recomendaciones del EPU y de diversas recomendaciones de los órganos de tratados, junto con los compromisos nacionales consignados en la Constitución y otras leyes. Para la ejecución de cada actividad se designan un organismo responsable y organismos de apoyo, y se prescribe el plazo de ejecución, junto con los indicadores de ejecución, en un marco lógico. También se definen claramente las funciones del organismo responsable y de los organismos de apoyo, y se prevén disposiciones institucionales para la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Se elaboró un marco integral del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos definiendo la función de los gobiernos federal, provincial y local para cumplir las obligaciones nacionales mediante la aplicación de los compromisos en materia de derechos humanos.

196. Existen otros planes de acción sectoriales en materia de derechos humanos en diversos ámbitos, adoptados por iniciativa de los ministerios competentes, tales como:

- i) Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, de 2004;
- ii) Plan de Acción Nacional sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 2004;
- iii) Política Nacional de Igualdad de Género, de 2020;
- iv) Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas (2012-2022);
- v) Estrategia Nacional para Poner Fin al Matrimonio Infantil, de 2016;
- vi) Programa Presidencial para el Empoderamiento de la Mujer, con su correspondiente plan de acción (2016/17-2026/27);
- vii) Política para la aplicación de la Política Nacional de Igualdad de Género, de 2023.

197. La aplicación de estos planes de acción a nivel local ha supuesto una transformación en el sistema de gobernanza. Tras la implantación del sistema de gobierno federal, las competencias de las antiguas Oficinas de Desarrollo de la Mujer a nivel de distrito se han transferido a los ministerios de desarrollo social de los gobiernos provinciales y a las unidades de desarrollo social pertinentes de los gobiernos locales. En la actualidad, los gobiernos provinciales y las administraciones locales también están elaborando sus propias estrategias y planes de acción en distintos ámbitos de los derechos humanos.

198. El Ministerio del Interior ha encabezado la aplicación del segundo Plan de Acción Nacional sobre las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha encabezado la aplicación del Plan Maestro Nacional sobre el Trabajo Infantil.

Empresas y derechos humanos

199. En el quinto Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos se recomendó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que elaborara el Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos para aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con el objetivo de establecer un marco eficaz para prevenir y mitigar los riesgos de posibles violaciones de los derechos humanos por parte de las empresas en Nepal. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha aprobado el Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos para el período 2023-2028. El Marco para “Proteger, Respetar y Remediar”, destinado a prevenir las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las empresas y a garantizar el acceso a recursos efectivos para las personas afectadas, se ha incorporado al Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, a fin de cumplir la obligación de las empresas de respetar y remediar y la obligación del Estado de proteger, respetar y remediar, especificando las funciones que se refuerzan mutuamente del Estado y del sector empresarial. Se han identificado 120 actividades en seis sectores prioritarios de los derechos humanos: derechos laborales, derechos del consumidor, derechos de las mujeres y los niños, derechos de los trabajadores migrantes, medio ambiente y derechos de los Pueblos Indígenas, e igualdad y derechos contra la discriminación. Las actividades se clasifican en el marco de los tres pilares “Proteger,

Respetar y Remediar”, según lo sugerido por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En el Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos se definen los organismos de ejecución y los organismos de apoyo, con sus responsabilidades. En el Plan de Acción también se proponen un mecanismo de seguimiento y un mecanismo de coordinación.

Administración de justicia

200. La mayoría de los delitos tipificados en el Código Penal y otras leyes se juzgan en los tribunales como causas públicas. En tales casos, el Estado es la parte demandante y la Fiscalía General o los fiscales del Estado presentan el escrito de acusación ante los tribunales correspondientes. La Policía de Nepal se encarga de la investigación de los delitos, por lo que la denuncia inicial de un delito se registra en la comisaría correspondiente. Los fiscales se encargan de la acusación, por lo que dan instrucciones a los agentes encargados de la investigación para que esta se lleve a cabo de forma adecuada y eficaz. La policía de Nepal elabora los escritos de acusación con su dictamen y los remite a los fiscales del Estado; a continuación, el fiscal puede presentar el caso ante el tribunal o decidir no hacerlo debido a la falta de fundamentos suficientes para ello. Por lo tanto, la cooperación y la coordinación entre la policía y el Gobierno son fundamentales para garantizar un juicio justo y eficaz en el marco de la administración de justicia penal. Se supone que la víctima debe obtener justicia y una indemnización como forma de resarcimiento.

201. La Policía de Nepal cuenta en su estructura orgánica con un Departamento de Investigación de Delitos, una División de Mujeres, Niños y Personas Mayores, y una División Metropolitana de Lucha contra la Delincuencia para investigar todos los aspectos de los delitos. Dispone de una amplia red de oficinas en todas las provincias y distritos, así como en la mayoría de las municipalidades locales. En las zonas urbanas cuenta con oficinas a nivel de barrio. Cada zona del país se encuentra bajo la jurisdicción de una comisaría de policía, de modo que cualquier ciudadano puede presentar o facilitar a la policía la denuncia inicial de la comisión de cualquier delito. La ley también prevé otras vías para presentar una denuncia inicial, lo que permite a los ciudadanos presentarla ante la policía para la investigación de cualquier delito, ya sea a través de la Fiscalía General, el Fiscal Jefe de la provincia, el Oficial Jefe de Distrito o la propia oficina de supervisión de la policía.

202. El artículo 20 de la Constitución y el artículo 14 del Código de Procedimiento Penal establecen que la policía debe poner a disposición de la autoridad judicial a toda persona detenida para ser investigada por cualquier delito en un plazo de 24 horas a partir de la detención. Nadie podrá ser detenido ni puesto en prisión preventiva sin la autorización de la autoridad judicial competente. Además, el artículo 20 de la Constitución se ajusta a los principios de derechos humanos reconocidos internacionalmente, según los cuales toda persona acusada de un delito se presume inocente hasta que se demuestre su culpabilidad; nadie puede ser juzgado ni castigado más de una vez, ni se le podrá obligar a declarar contra sí mismo. El derecho a un juicio imparcial ante un tribunal u órgano judicial competente, el derecho a recibir información sobre las actuaciones judiciales y el derecho a la asistencia jurídica gratuita para toda persona sin recursos son otras disposiciones destinadas a garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos en todas las situaciones.

203. La Fiscalía General es el principal asesor jurídico del Gobierno de Nepal y tiene la responsabilidad de asesorar al Gobierno y a los organismos pertinentes en cuestiones constitucionales y jurídicas, tal y como se establece en la parte XII de la Constitución. El Gobierno está obligado a recabar la opinión del Fiscal General antes de adoptar cualquier decisión relativa a la retirada de una causa estatal. La Fiscalía General cuenta con otros órganos subordinados, como las Fiscalías Superiores, las Fiscalías Provinciales y las Fiscalías Especiales, así como las Fiscalías de Distrito, que representan a la administración pública en los respectivos tribunales. La Fiscalía General supervisa la aplicación de cualquier interpretación que se dé a una ley o de cualquier orden, resolución o principio judicial establecido por el Tribunal Supremo al resolver cualquier asunto, incluidos los litigios de interés público. Además, garantiza la protección de los derechos de las personas privadas de libertad y sometidas a prisión preventiva o reclusión, incluidos los derechos a un trato humano, a recibir información sobre el desarrollo del proceso judicial y a reunirse con sus familiares o con el abogado de su elección.

204. La Fiscalía General y los fiscales del Estado desempeñan un papel fundamental en la protección de las víctimas de delitos y de sus testigos durante y tras el proceso de investigación, enjuiciamiento y litigio. El Código Nacional de Procedimiento Penal de 2017 contiene disposiciones para la protección de los testigos y las víctimas de delitos. Asimismo, el Tribunal Supremo ha dictado resoluciones en las que se destaca la importancia de proteger a los testigos en los casos en que el Gobierno es la parte demandante. De conformidad con el artículo 113 del Código de Procedimiento Penal, los testigos tienen derecho a percibir dietas y gastos de viaje para desplazarse al tribunal en el curso del procedimiento judicial. El tribunal garantiza la seguridad del testigo cuando así se solicite. Es obligación del Gobierno proporcionar la protección necesaria al testigo por conducto de la policía si este se siente inseguro, intimidado o amenazado de muerte por parte del autor del delito o de sus cómplices. Si el testigo no puede desplazarse al tribunal debido a su estado físico o a una discapacidad, el fiscal podrá solicitar al tribunal que se le permita comparecer mediante videoconferencia (art. 109).

205. El Tribunal Supremo ejerce la competencia extraordinaria prevista en el artículo 133 de la Constitución. Se encarga del control judicial de las leyes promulgadas por los poderes legislativos federal, provincial y local, y puede declarar nula y sin efecto cualquier ley que contradiga la Constitución o una ley de rango superior. Del mismo modo, cuando se restringe el disfrute de un derecho fundamental reconocido por la Constitución; cuando no existe un recurso alternativo para ejercer un derecho jurídico o dicho recurso no es efectivo; o cuando se requiere resolver una cuestión constitucional o jurídica en un asunto de interés público, se activa la competencia extraordinaria del Tribunal Supremo para dictar la resolución necesaria y adecuada, proporcionar la reparación oportuna, garantizar el disfrute de dichos derechos o resolver la controversia. En el ejercicio de su competencia extraordinaria, el Tribunal Supremo puede dictar las resoluciones que considere necesarias y oportunas, incluidos los autos especiales de *habeas corpus*, *mandamus*, *certiorari*, prohibición y *quo warranto*.

206. El Tribunal Supremo también podrá ejercer las competencias que le atribuya la legislación federal: conocer de un asunto en primera instancia, conocer de un recurso de apelación, examinar las resoluciones que le sean remitidas, revisar los asuntos ya resueltos, conocer de las solicitudes y revisar sus propias resoluciones definitivas.

207. El Tribunal Supremo ha dictado una serie de sentencias históricas sobre el avance, tanto *de iure* como *de facto*, de la justicia de género en la sociedad nepalés, al conocer de peticiones presentadas por defensores de los derechos humanos. Entre ellas figuran la igualdad de ambos sexos en el matrimonio y en el derecho a la propiedad conyugal y parental; la impugnación y eliminación del sistema de dote, practicado de forma abierta o encubierta; el establecimiento de la violación conyugal como delito; la eliminación del trabajo en régimen de servidumbre, como el de las *kamlari*, y del trabajo infantil de manera más sustantiva; y el reconocimiento del derecho de las mujeres a la salud reproductiva como un derecho inalienable, entre otros.

208. En un recurso de interés público interpuesto en 2005, el Tribunal Supremo dictó un auto de *mandamus* en el que ordenaba a los organismos gubernamentales competentes que aplicaran las directrices establecidas para combatir el acoso sexual de las trabajadoras que prestan sus servicios en lugares de trabajo como bares y restaurantes con espectáculo de baile. Esta iniciativa protegió a las trabajadoras contra los abusos y la explotación sexuales y contribuyó a afianzar su dignidad y sus derechos en el nuevo sector empresarial que estaba surgiendo en el país durante el período de transición, lo que posteriormente condujo a la elaboración y promulgación de la Ley de Prevención del Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo, de 2071 (2015 d. C.) y otras leyes pertinentes. A raíz de la jurisprudencia desarrollada por el Tribunal Supremo, se han modificado varias leyes que contenían disposiciones discriminatorias en materia de igualdad de género y se han promulgado nuevas leyes.

209. El Tribunal Supremo ha adoptado medidas proactivas en defensa de los derechos humanos en diversos casos. En uno de los casos relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño, el Tribunal Supremo dictaminó que todo acto contrario a las disposiciones de la Convención está prohibido en virtud del artículo 9 de la Ley de Tratados de Nepal de 1990, con lo que la Convención pasa a ser igualmente aplicable que la legislación nacional. En otro caso emblemático, el Tribunal Supremo dictaminó que puede solicitarse

reparación invocando la competencia extraordinaria del Tribunal Supremo si se vulneran los derechos garantizados por cualquier convención de derechos humanos en la que Nepal sea Parte.

Otros aspectos relacionados con los derechos humanos

Mecanismo de justicia transicional

210. El conflicto decenal de Nepal (1996-2006) llegó a su fin tras la firma del Acuerdo General de Paz entre el Partido Maoísta y el Gobierno el 21 de noviembre de 2006. La necesidad de establecer un mecanismo de justicia transicional para abordar todas las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el período del conflicto, con miras a esclarecer la verdad en torno al conflicto y las formas y medios de garantizar la justicia, la paz y la reconciliación en la sociedad, se incorporó al Acuerdo General de Paz.

211. El artículo 5.2.5 del Acuerdo General de Paz preveía la creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para abordar, mediante el entendimiento mutuo, las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el período del conflicto. La Constitución reiteró el compromiso de crear esa Comisión.

212. El proceso de paz de Nepal presenta ciertas características únicas. En esencia, fue un proceso impulsado a nivel nacional que contó con el apoyo de la comunidad internacional. El proceso de reconciliación política comenzó mucho antes que otros procesos, ya que los maoístas se incorporaron al Parlamento en enero de 2007 y posteriormente al gobierno de coalición en abril de 2007. La causa de los sectores pobres, marginados y tradicionalmente apartados de la sociedad comenzó a recibir prioridad en el discurso político nacional y la acción concomitante poco después del inicio del proceso de paz. Ello se reflejó en las políticas, leyes y disposiciones constitucionales subsiguientes y en el esfuerzo nacional continuo por forjar una sociedad inclusiva basada en la justicia y la igualdad. Los partidos políticos prestaron mayor atención a salvaguardar los históricos logros políticos alcanzados después del proceso de paz mediante el aprovechamiento de esas oportunidades para la redacción de la Constitución y allanar el camino hacia la transformación socioeconómica. Ello ha dado lugar a retrasos en la conclusión del proceso de justicia transicional.

213. La Ley sobre la Investigación de las Desapariciones Forzadas, la Verdad y la Reconciliación fue promulgada en 2014 y estableció dos comisiones separadas: la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de Investigación sobre las Personas Desaparecidas en 2015. Sin embargo, estas comisiones no pudieron llevar a cabo sus tareas por varias razones, entre ellas el hecho de que algunas disposiciones de la Ley debían modificarse en virtud de una resolución del Tribunal Supremo.

214. El Gobierno de Nepal ya ha dejado claro que no habrá amnistías en casos de violaciones manifiestas de los derechos humanos. Se dará prioridad a la justicia para las víctimas y a la reparación, y se recabará su consentimiento informado al resolver los casos que las afecten directamente. La reciente aprobación por la Cámara de Representantes, el 14 de agosto de 2024, del proyecto de ley de modificación de la Ley de Investigación de las Desapariciones Forzadas, la Verdad y la Reconciliación de 2014 ha allanado el camino para la finalización del proceso de justicia transicional.

Una colaboración internacional reforzada

215. Como país menos adelantado en proceso de salir de esa categoría en este período de incertidumbre y agitación posterior a la pandemia, Nepal concede gran importancia al principio de “no dejar a nadie atrás” enunciado en los ODS. En este sentido, resulta indispensable una colaboración internacional mejorada, reforzada y acelerada para alcanzar a tiempo todos los objetivos y las metas de los ODS en todos los países del mundo, una colaboración que abarque a toda la humanidad.

216. Nepal es uno de los países que se situó a la vanguardia en la integración de los ODS. En 2017, Nepal no solo preparó un informe de referencia sobre los ODS, sino que también hizo un balance de la situación existente y preparó una hoja de ruta para el logro definitivo

de los ODS para 2030 de manera gradual. Asimismo, el Comité Nacional de ODS de Desarrollo Sostenible, con el fin de determinar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos. En el informe de evaluación de los avances en la consecución de los ODS para el período 2016-2019, publicado en 2020, se evalúan los logros en relación con las metas establecidas y se exponen metas ambiciosas para el futuro. Se están publicando periódicamente informes nacionales voluntarios sobre los ODS.

217. Otra cuestión importante en la que Nepal sigue haciendo hincapié es la conclusión temprana de las negociaciones sobre el derecho al desarrollo en favor de los países del Sur Global, con el fin de lograr el reconocimiento universal y el avance de esta importante agenda. Las negociaciones internacionales sobre el derecho al desarrollo, “derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan ejercerse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, para contribuir a ese desarrollo y para disfrutar de él”, no han avanzado mucho desde que se planteó por primera vez la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo en 1986.

Respeto del orden jurídico internacional

218. El respeto y la observancia del estado de derecho a nivel internacional son fundamentales para que todas las personas del mundo puedan disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nepal tiene una fe inquebrantable en los principios y propósitos de las Naciones Unidas, en los objetivos del derecho internacional y en el respeto de la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia de las naciones, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La Constitución de Nepal ha previsto un sistema de gobierno que mantiene su firme compromiso con la supremacía de la ley. En el mundo globalizado e interdependiente de hoy, el disfrute de los derechos humanos en el ámbito nacional se ve muy influido por el orden internacional basado en normas y por la inclusividad en las actividades que promueven de manera indisociable la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

III. Igualdad, no discriminación y recursos efectivos

219. La Constitución garantiza que nadie será discriminado por motivos de género, cultura, origen étnico, religión, idioma, región, raza, condición física u orientación sexual. Se garantiza a todas las personas la igual protección de la ley y la igualdad ante la ley. La no discriminación y la igualdad constituyen los pilares sobre los que se sustenta el conjunto de derechos fundamentales conferidos por la Constitución. El preámbulo de la Constitución se propone construir una sociedad igualitaria basada en los principios de representación proporcional, inclusión y participación, al tiempo que reconoce la diversidad que caracteriza a la nación. El principio de igualdad y no discriminación está presente en los 31 derechos humanos temáticos y sectoriales mencionados en la parte III de la Constitución. El artículo 18 se refiere específicamente al derecho a la igualdad y garantiza expresamente que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y merecen igual protección de la ley. Enumera una larga lista de posibles motivos y fuentes de discriminación y rechaza la discriminación o las situaciones discriminatorias en todos sus aspectos. El artículo 18 profundiza además en el aspecto económico de la discriminación y garantiza la igualdad de derechos de todos los descendientes respecto de los bienes ancestrales, así como la no discriminación en la remuneración por un trabajo de igual valor, sin discriminación alguna por razón de género.

Derecho a recursos efectivos

220. El artículo 46 de la Constitución prevé el derecho a los recursos constitucionales, que son competencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior en virtud de los artículos 133 y 144 de la Constitución. El Tribunal Supremo también puede declarar nula toda legislación aprobada por el Parlamento Federal, la Asamblea Provincial o la Asamblea Municipal si dichas leyes son incompatibles con la Constitución en lo que respecta al disfrute de los derechos fundamentales. El Tribunal Supremo puede declarar dichas leyes nulas desde el principio o a partir de la fecha de la resolución.

221. En el marco de su competencia extraordinaria, el Tribunal Supremo puede examinar si existen o no vías de recurso con arreglo a las leyes pertinentes y, en caso afirmativo, evaluar la idoneidad y eficacia de dichas vías, así como examinar cualquier controversia constitucional o jurídica de interés público, con el fin de pronunciarse sobre el alcance de las vías de recurso y la solución de dichas controversias. A este respecto, el Tribunal Supremo puede dictar las resoluciones y los autos que considere apropiados, incluidos los autos especiales de *hábeas corpus*, *mandamus*, *certiorari*, prohibición y *quo warranto*, para hacer valer los derechos humanos, como se ha señalado anteriormente.

222. El Tribunal Supremo puede, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal, conocer de los casos de violación de derechos y tiene competencia para juzgarlos y resolverlos, conocer de los recursos interpuestos contra ellos, examinar las sentencias remitidas para su confirmación, revisar los casos, conocer de las peticiones o revisar las sentencias con el fin de dictar la resolución definitiva. El derecho a un juicio imparcial está garantizado por la Constitución, y el Tribunal Supremo se ha esforzado por hacer realidad este principio en todo el sistema judicial.

223. El Tribunal Supremo puede conocer de los recursos interpuestos contra sentencias dictadas por los Tribunales Superiores. Además, el Tribunal Supremo conoce de los recursos interpuestos en los casos previstos en la Ley de Administración de Justicia, de 2016. El Tribunal Supremo es competente para examinar y revisar los asuntos por determinados motivos. El Tribunal Supremo se pronuncia sobre cuestiones de interés público que impliquen la interpretación de la Constitución y la ley, así como sobre los asuntos que le remita el Tribunal Superior con sus dictámenes. El Tribunal Supremo puede trasladar causas de un tribunal superior a otro por motivos específicos, en caso de que surjan dudas sobre la imparcialidad judicial. El Tribunal Supremo también puede asumir los casos de interés público que hayan permanecido pendientes de resolución ante él y ante el Tribunal Superior, ya sea por iniciativa propia o por recomendación del Fiscal General u otras partes implicadas en el caso, con el fin de resolverlos conjuntamente.

224. El Tribunal Superior también está facultado para proteger y hacer efectivos los derechos humanos y decidir sobre los recursos sobre la misma base que el Tribunal Supremo. Puede resolver casos en primera instancia, conocer de recursos de apelación y examinar sentencias remitidas para su confirmación. Puede transferir casos de un tribunal de distrito a otro para garantizar la imparcialidad judicial. La Constitución y las leyes federales contienen disposiciones adecuadas para la protección de los derechos humanos y la garantía de su efectividad cuando la situación lo justifique.

225. La Ley de Protección de las Víctimas de Delitos de 2018 y la Política Integrada de Asistencia Jurídica de 2019 contribuyen de manera específica a garantizar recursos efectivos para las víctimas de delitos, violencia y discriminación. La Política Integrada de Asistencia Jurídica garantiza que los ciudadanos sin recursos de todo Nepal reciban asistencia jurídica de forma coordinada, con el fin de garantizar la justicia y las reparaciones que les corresponden por ley.

Facilitar el acceso a la justicia

226. Garantizar el acceso a la justicia de los grupos desfavorecidos y marginados es una prioridad máxima. Existen varias medidas de carácter normativo, jurídico e institucional para garantizar que los pobres, los débiles y los vulnerables puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad. La Ley de Asistencia Jurídica, de 1997, establece un comité central de asistencia jurídica, un comité de distrito de asistencia jurídica y un fondo de asistencia jurídica, con el fin de proporcionar a las personas sin recursos apoyo a lo largo del proceso judicial, que incluye asesoramiento jurídico, presentación de demandas, comparencias ante los tribunales y resolución de los casos. Estos comités de asistencia jurídica se encargan de organizar el panel de abogados ante el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores, incluido el reembolso de sus honorarios.